

  
Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PATIVILCA, 12 DE AGOSTO DEL 2008

### CONSEJERA DELEGADA

Alcalde del distrito de Pativilca, alcalde de Paramonga aunque no está presente pero lo hacemos mención para que quede en actas ya que es importante que estén todas las autoridades, saludo de parte de los nueve consejeros de la Región Lima provincias que hoy día se constituyen en este hermoso distrito de Pativilca, estamos a la hora que se señalo pero también comprenderán que hay diversos motivos para poder hacer un antesala y desarrollar en la forma que se merecen los pueblos de ambos distritos.

En el distrito de Pativilca provincia Barranca hoy 12 de agosto del 2008 se da inicio a la Sesión Extraordinaria Regional de la fecha, en tal sentido Sr. Secretario sírvase verificar el quórum reglamentario.

  
Lic. Beatriz Cantillo Dehesa  
CONSEJERA DELEGADA

### SECRETARIO DE CONSEJO

Gracias señora Consejera Delegada con su autorización procedo verificar el quórum reglamentario:

Doctora Marianela Junco Barrera, Consejera por la provincia de Huaura  
Presente

Ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca, Consejero por la provincia de Cañete  
Presente

  
Dra. Marianela Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUaura

Profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez, Consejera por la provincia de Huaral  
**Ausente**

Al respecto señora Consejera Delgada, señores consejeros, doy cuenta que la consejera por la provincia de Huaral el día de hoy a ingresado un documento solicitando la dispensa por motivo de salud, documento que se encuentra en la carpeta de cada uno de ustedes.

### CONSEJERA DELEGADA

Señores del pleno del consejo en vista de la justificación que ha dado el secretario respecto al permiso por salud de la consejera Nelly Tang, sírvase levantar las manos los consejeros que estén de acuerdo para aprobar esta justificación.

  
Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAÑETE

### ACUERDO DE CONSEJO

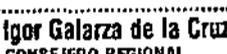
  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

  
Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

  
Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARACHIRI

  
Ing. Tomás Qulspe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUyos

  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
**Dr. Silbano Cáceres Ramos**  
 SECRETARIO DE CONSEJO

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR** por motivos de salud la inasistencia de la Consejera Regional por la provincia de Huaral profesora Nelly Tang Sánchez, a la sesión extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, programada para el día 12 de agosto de 2008, debiendo justificar su inasistencia con instrumental pública.

  
**Lic. Beatriz Castillo Ochoa**  
 CONSEJERA DELEGADA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DE CONSEJO**

Gracias Consejera Delegada

Doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, Consejero por la provincia de Yauyos  
 Presente

Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, Consejero por la provincia de Oyón  
 Presente

Ingeniero Orestes Galarza de la Cruz, Consejero por la provincia de Cajatambo  
 Presente

Licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina, Consejera por la provincia de Huarochirí  
 Presente

  
**Dra. Mariana Junco Barrera**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAURA

Señor Tito Germán Hurtado Ruiz, Consejero Regional por la provincia de Canta  
 Presente

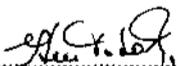
Es conforme el quórum señora Consejera Delegada, respecto al actas de las sesiones anteriores debido que ayer hemos tenido sesión solicito se dispensan para la sesión próxima.

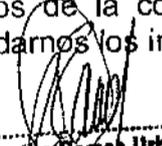
**CONSEJERA DELEGADA**

Con el permiso del pleno para dispensar la lectura del acta ya que ayer hemos tenido sesión hasta muy altas horas de la noche y no se ha podido ver el acta, en tal sentido es conforme la dispensa del acta, bien esta aceptada para leer la otra sesión gracias.

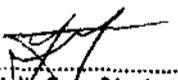
Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, en la agenda de la Sesión Extraordinaria del 12 de agosto tenemos como primer punto la revisión del Acuerdo de Consejo numero 012 – 2006 Consejo Regional, en tal sentido voy invitar a los señores consejeros de la comisión para que de acuerdo a la metodología a seguir tiene que darnos los informes al respecto, la comisión que

  
**Ing. José Mosto Fonseca**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANETE

  
**Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
**Lic. Bertha Ramos Urbina**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAROCHIRI

  
**Dr. Ulises Rodríguez Lázaro**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYS

  
**Prof. Nelly Tang Sánchez**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
**Ing. Tomás Quispe Murga**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
**Ing. Igor Galarza de la Cruz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

es la encargada está conformada por el ingeniero José Mosto consejero por la provincia de Cañete, ingeniero Igor Galarza de la Cruz consejero de la provincia de Cajatambo y al doctor Ulises Rodríguez consejero por la provincia de Yauyos, por lo tanto el pleno solicita a la comisión el dictamen que debe escuchar el consejo y los presentes para luego seguir con la metodología a desarrollarse en esta sesión.

### CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Muy buenas tardes consejeros, muy buenas tardes alcalde de la Municipalidad de Pativilca, autoridades de la Municipalidad de Paramonga y pobladores del valle de Pativilca y pobladores del Valle de Paramonga reciban ustedes del saludo de la comisión que me honro en presidir.

Consejera Delegada quisiera empezar este dictamen haciendo una exposición de motivo ha cerca como ha sido la labor que la comisión ha realizado para llegar a esta recomendaciones finales, para eso yo quisiera invitar tanto al Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional que por especial encargo del Consejo Regional y de la comisión ha estado trabajando con nosotros en este dictamen, ya la comisión tiene los informes como fue la propuesta, los informes de la empresa Adinelsa, los informes de Asesoría Jurídica, cuenta con el informe de la Gerencia de Infraestructura y en ese sentido por parte de la Gerencia de Infraestructura hará la exposición de su respectivo informe y por parte de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica también hará su exposición. Yo quiero invitar al ingeniero Rubén Wong para que haga la exposición de su informe de parte de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima.

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

### CONSEJERA DELEGADA

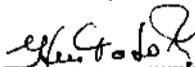
Invitamos al ingeniero Rubén Wong a pedido del presidente de la comisión, adelante ingeniero.

  
 Dra. Mariela Juico Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYRA

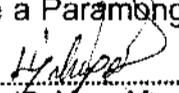
### INGENIERO RUBÉN WONG GAMARRA, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

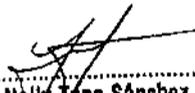
Buenas tardes con la venia de la mesa puedo explicar el análisis que ha hecho la Gerencia de Infraestructura a cerca de esta problemática, los antecedentes son los siguientes: El Gobierno Regional de Lima llevo a cabo una construcción una línea eléctrica desde la sub estación Pativilca existente llamada SEPAEX hasta Lampay en un tramo entre 4 kilómetros y medio y 5 kilómetros en la sub estación eléctrica de Pativilca existente SEPAEX que es de propiedad de la empresa hidroeléctrica de Cahua, aquí se instalo un interruptor saliendo de este interruptor esta la línea eléctrica que va hasta Lampay en una terna para alimentar más adelante una serie de otras poblaciones rurales, pero la construcción en donde invirtió el Gobierno Regional es de SEPAEX a Lampay, a partir de ahí tenemos una serie de instalaciones que ya no son de propiedad del Gobierno Regional sino son de propiedad de una empresa privada y es donde se encuentran las zonas en disputa por lo cual estamos ahora informando, de Lampay a Huayto es la zona que corresponde a Paramonga a

  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAÑETE

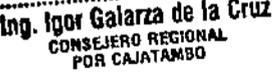
  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÁN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

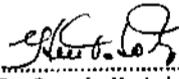
  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

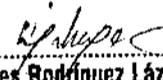
  
 Dra. Mariela Juaco Barera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAURA

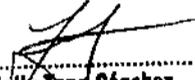
  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJETE

lo largo de lo cual hay una serie de usuarios una población final que se llama Tunan y también una serie de puntos de consumo que corresponde a pozos de agua también, hay una derivación que toma el camino empezando de Cerro Blanco y que llega hasta Huayto, también esta línea pertenece a una empresa privada que es AIPSAA igual que la otra que va de Lampay a Tunan, actualmente hay un convenio entre la empresa EMSEMSA y AIPSAA por medio del cual le da en sesión de uso a EMSEMSA, la línea de su propiedad que pasa entre Lampay y Tunan, también hay un convenio entre la misma empresa AIPSAA y la empresa de Pativilca llamada ESEMPAT donde AIPSAA le da en sesión de uso sus líneas entre Cerro Blanco y Huayto esta es la parte que se refiere a los convenios por los cuales tienen en uso una y otra empresa la de Paramonga y la de Pativilca, la verificación técnica que se ha hecho tanto de la Gerencia de Infraestructura y las otras instituciones que ha mencionado el ingeniero Mosto hemos verificado que estas líneas están en precarias condiciones no se puede considerar líneas definitivas, son líneas que se instalaron hace muchísimos años algunos datan de 50 años y en ningún caso son líneas confiables, en la parte legal las zonas que están siendo administradas actualmente por la empresa EMSEMSA corresponden a la zona de Paramonga y también las que corresponden a Pativilca, las que corresponden a Pativilca que son las que podrían estar en cuestión hay una parte que está siendo administrado mediante contrato de suministro individuales por usuario que son alrededor de 300 y hay otra parte que teniendo medidor no están siendo alimentados individualmente sino cobrados en bloque, es decir de una forma que no es la correcta porque un determinado consumo no se divide de acuerdo al consumo de cada uno de los usuarios, el consume en bloque se divide entre el total de todos que tienen ese medidor a pesar que lo tienen no se tiene en cuenta lo que mide y se le cobra independientemente lo que consume lo cual no es correcto, esa es la situación que hemos encontrado, aquellos usuarios que si tienen contrato de suministro individualizado a ellos si se les está cobrando y hemos verificado en algunas de las facturas que se tomaron como muestra que la cobranza es de acuerdo a norma o sea que no se está cobrando más que lo que corresponde a los usuarios regulados, también podemos decir que cuando hay usuarios de las zonas que hemos mencionado y que demuestren que son usuarios de situación económica necesitadas entonces se aplica un descuento usando un fondo que se llama Fose que es un fondo que pagamos todos los usuarios del país en cada una de nuestras facturas ahí nos hacen un descuento y se crea un fondo que es precisamente para favorecer a las poblaciones como hemos mencionado, a las poblaciones rurales tanto de Paramonga como de Pativilca, es un descuento importante y no lo están haciendo así es decir que los pobladores que pagan un monto determinado no están siendo beneficiados con este monto pero también es bueno aclarar que esto que no están descontándoles y que no están beneficiando a los usuarios nadie se lo está quedando en el bolcillo simplemente no están favorecido a los usuarios nadie puede tomar esos fondos.

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAROCHE

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

El otro asunto que quería mencionar en cuanto a EMSEMSA y ESEMPAT creo que para simplificar voy a mencionar la empresa de Paramonga y la empresa de Pativilca, la empresa de Paramonga tiene una concesión que ha sido otorgada por el Ministerio de Energía y Minas para la zona urbana de Paramonga y en el caso de Pativilca no tienen concesión lo que tiene la empresa de Pativilca es una autorización dada por la Municipalidad pero también abarca la zona urbana, es decir que ninguna de las dos empresas tiene concesión ni autorización otorgada por ninguna institución para tomar legalmente las zonas rurales que estamos hablando, para poderlas tomar EMSEMSA tendría que pedir una ampliación de su concesión y Pativilca también tendría que pedir una ampliación de sus autorización y hay instituciones que están facultadas para darla no es la municipalidad ni el Gobierno Regional eso está normado por la Dirección de Concesiones del Ministerio de Energía y Minas, es quien tiene esta facultad, hace que ellos cuando se le presenta una solicitud de ampliación lo aceptan o la niegan pidiendo mayores condiciones, esa es la situación que debo mencionar no sé si debo agregar algo más.

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

#### CONSEJERA DELEGADA

Ingeniero Mosto presidente de la comisión, el ingeniero a explicado el tema si hay alguna pregunta pertinente al respecto

#### CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Solo consejera Delegada que cada consejero tiene el informe del ingeniero Wong que ha ingresado a la secretaria de consejo, si la explicación que usted ha hecho es en base al informe o de repente es el informe mas algunos elementos de juicio que usted ha considerado pertinente explicar, quisiera saber si la explicación que ha dado es todo cuanto está escrito en el mismo informe para ya pasar a la ronda de pregunta de cada consejeros para poder absolver algunas preguntas que tengan cada uno de nosotros.

  
 Dra. Mariela Vique Barrena  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAURA

#### INGENIERO RUBÉN WONG GAMARRA

Todo lo que he mencionado se encuentra en el informe pero no es todo lo que se ha escrito puedo ampliar mas la información.

#### CONSEJERA DELEGADA

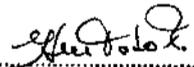
Ingeniero Wong agradecemos dada la importancia de esta problemática que amplié todo lo necesario gracias.

  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJAMARCA

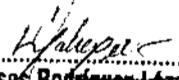
#### INGENIERO RUBÉN WONG GAMARRA

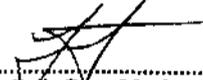
El informe consta de cinco hojas donde en cuatro están todos los considerandos legales que se han tenido en cuenta y con la venia de la mesa solicitaría leer la última página que es la que corresponde a las conclusiones y recomendaciones.

#### CONSEJERA DELEGADA

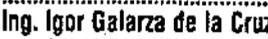
  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR TACNA

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJAMARCA

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

Con el permiso del pleno por favor señores consejeros de acuerdo para que se lea la última pagina con las recomendaciones, aceptado ingeniero puede usted dar lectura.

### INGENIERO RUBÉN WONG GAMARRA

Conclusiones y recomendaciones:

La Municipalidad de Paramonga a incumplido con su obligación establecida en el acta de instalar los medidores a las poblaciones beneficiarias dentro del plazo de 30 días posteriores a la suscripción del documento, asimismo a incumplido en suministrar el fluido eléctrico a los beneficiarios de la obra en transferencia, los incumplimientos mencionados han motivado una serie de denuncias de pobladores dirigentes y autoridades de la zona.

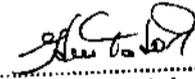
  
 Lic. Beatriz Castillo Deha  
 CONSEJERA DELEGADA

La transferencia de la obra mejoramiento del sistema de electrificación en zona rural de Valle Fortaleza - Valle Paramonga, que es lo que les mencione que consiste en la línea trazada entre la sub estación SEPAEX-LAMPAY, ha quedado resuelta estando el Gobierno Regional en la facultad de transferir dicha obra a otra institución que pueda brindar el servicio eléctrico, es evidente que EMSEMSA no está cumpliendo con las normas establecidas para el servicio público en las zonas rurales que viene alimentando tanto de Paramonga como de Pativilca, lo cual seguramente será reportado por el OSINERGMIN a través de sus fiscalizadores, si ESEMPAT tuviera la concesión o autorización para atender a los usuarios rurales de Pativilca no estaría en condiciones de dar un servicio adecuado por la precariedad de las líneas, las zonas de la influencia de la concesión y autorización de EMSEMSA Paramonga y ESEMPAT Pativilca respectivamente corresponde a zonas urbanas y están enmarcadas en la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844 norma que rige el servicio de electricidad en zonas rurales es la Ley General de Electrificación Rural Ley N° 28740, las zonas rurales que pretenden ambas empresas se recomienda entregarlas a Adinelsa bajo un convenio con el Gobierno Regional mediante el cual el Gobierno Regional se comprometería a desarrollar las líneas eléctricas primarias y secundarias y ADINELSA se encargaría de la administración operación y mantenimiento, en este convenio hay un necesario tercer participante que es AIPSAA propietario de las líneas actuales y de los terrenos por donde pasan las líneas, en tanto se implemente el convenio mencionado desarrollo de las instalaciones eléctricas definitivas etc. Se recomienda que se conmine a emsensa a permitir la conexión del trafomix o PMI (punto de medición a la intemperie) en cerro blanco de manera para poder medir la energía destinada a los usuarios rurales de Pativilca, la participación de ADINELSA en la zona empezaría con la entrega que le hará el gobierno regional de la obra de electrificación del centro poblado de san Pedro y san pablo ubicado en la zona rural de Paramonga, es todo lo que se ha hecho como recomendaciones y conclusiones.

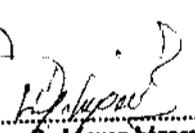
  
 Dra. Mariana Janco Barera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYURA

  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATE

### CONSEJERA DELEGADA

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Berna Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAROCHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

Bien hemos escuchado al ingeniero Wong, ingeniero quiero agradecerle su aporte está muy claro las conclusiones y recomendaciones de un trabajo que está claro en la parte técnica y legal, por disociación del presidente de la comisión queda sujeto a las ruedas de preguntas, consejera Marianela tiene la palabra.

### CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Consejera delegada consejeros todos ciudadanos y ciudadanas de este distrito de Pativilca tengan ustedes muy buenas tardes, si bien es cierto que hemos escuchado la opinión técnica del gerente de infraestructura sin embargo a nivel del pleno del consejo regional nosotros hemos encargado a una comisión ordinaria el trabajo por lo tanto solicitaría que los representantes de esta comisión tengan a bien sustentar el dictamen que se nos ha hecho alcance es el dictamen 01 de la comisión ordinaria de transportes para que se proceda al debate.

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

### CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA

Consejera delegada creo que la comisión ya está actuando y a tenido dentro de su mecanismos de acción invitar al gerente de infraestructura creo que es apropiado en esa estación hacer los pedidos del informe de la gerencia de infraestructura, continuando con el mecanismo que la comisión a dispuesto realizarlo al cual agradecería el respeto a todos los consejeros por el mecanismo que se está dando a conocer en ese sentido nosotros el día lunes la empresa ADINELSA empresa consultora a entregado su informe también a la comisión de electrificación y yo le pediría al secretario de consejo si pudiera leer el informe, aquí cabe destacar que no se ha tomado todavía ninguna decisión y que al final hará y expondrá su dictamen pero previamente por un tema de motivos quisiera que se escuche este informe tanto de ADINELSA como de la gerencia de infraestructura para ir centrándonos en la parte técnica señor secretario si puede dar lectura al informe completo de ADINELSA.

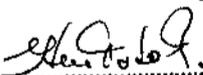
  
 Dra. Marianela Junco Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUALAURA

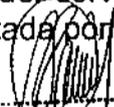
### SECRETARIO DE CONSEJERO

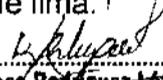
San Juan de Miraflores 11 de agosto del 2008, ingeniero Nelson Chui Mejía Presidente del Gobierno Regional de Lima huacho, asunto problemática del servicio eléctrico rural en los valles de Paramonga y Pativilca de mi consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a lo coordinado en nuestra reunión de trabajo del día 14 de julio para remitirle adjunto el informe técnico comercial con las conclusiones y recomendaciones respecto a la problemática del servicio eléctrico rural en los valles de Paramonga y Pativilca sin otro particular me reitero a usted atentamente firmado José Julio Rodríguez Figueroa gerente general de ADINELSA

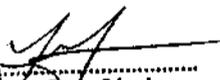
Informe técnico comercial 7 de agosto 2008 problemática del servicio técnico rural en los distritos de Paramonga y Pativilca.

- 1.- Objetivo: el presente informe tiene como objetivo emitir un informe técnico respecto a la problemática del servicio eléctrico rural en los distritos de Paramonga y Pativilca solicitada por el gobierno regional de lima.

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUJOS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAZ

  
 Ing. Tomás Quespe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

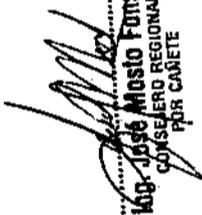
  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

- 2.- Antecedentes: el 28 de noviembre del 2007 Adinelsa y el Gobierno Regional de Lima firmaron un convenio marco de cooperación institucional, el Gobierno Regional de Lima a solicitado a ADINELSA emitir un informe técnico legal para dar solución al problema surgido entre la empresa de servicios eléctricos municipales de Paramonga emsensa y la empresa de la municipalidad de Pativilca ESEMPAT los cuales han incumplido los acuerdos pactados con el gobierno regional lo cual ha generado malestar en los valles Pativilca quienes han solicitado al gobierno regional emitir un pronunciamiento que permita garantizar la calidad y continuidad de la energía eléctrica del suministro del distrito de Pativilca, el 20 y el 21 de julio del 2008 ADINELSA a efectuado una visita a las instalaciones eléctricas rurales existentes de los valles de Paramonga y Pativilca con la finalidad de levantar información de campo que permita emitir una opinión técnica.

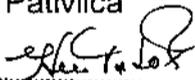
  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

Situación actual del sistema eléctrico rural en los distritos de Paramonga y Pativilca, actualmente el sistema eléctrico rural en los distritos de Paramonga y Pativilca está compuesto por una línea primaria de 13.8 kilowatts de 4.9 kilómetros con salidas de la sub estación de Cahua hasta la delegación del centro poblado de Lampay de propiedad del Gobierno Regional de Lima que incluye un interruptor y un equipo de medición ubicado en la celda de salida 13.8 kilowatts de la sub estación de Cahua SEPAEX proveedor del suministro eléctrico existente, una línea primaria de 13.8 kilowatts de 25 kilómetros con inicio en la derivación en el centro poblado de Lampay de propiedad de la empresa agro industria Paramonga S.A AIPSAA que provee energía eléctrica a la sub estación de bobeo de agua de Aipsaa y la localidad de Lampay cerro blanco y tunan en Paramonga y upaca providencia carretería y Huayto en Pativilca ambas líneas eléctricas se encuentran interconectadas en la derivación del centro poblado de Lampay, redes secundarias en la localidad de lampay cerro blanco y tunan en Paramonga upaca providencia carreterilla y huayto en Pativilca de propiedad de aipsa se adjunta un diagrama unifilar de la infraestructura eléctrica existente, en el anexo numero uno se encuentra una descripción del estado situacional de infraestructura eléctrica de existente, en el anexo dos se encuentra cronológicamente la documentación acta contratos convenios y cartas recopiladas durante la visita efectuado por ADINELSA que sirve de marco legal para emitir una opinión técnico legal de la información documentada, se ha observado que la empresa AIPSAA a transferido para su operación administración y concesión de uso a través de contratos y convenios la línea primaria y redes secundarias de la empresa en EMSENSA y ESEMPAT respectivamente, en el anexo tres muestra un registro fotográfico de la infraestructura eléctrica existente de registros fotográficos, se puede observar el estado en que se encuentra la infraestructura existente:

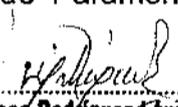
  
 Dra. Mariana Junco Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAURA

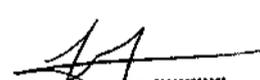
  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJETE

- 4.- propuesta de solución del servicio eléctrico del valle de Paramonga y Pativilca

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
 Prof. Nelly Tamay Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
**Dr. Gilberto Cáceres Ramos**  
 SECRETARIO DE CONSEJO

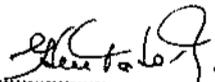
  
**Lic. Beatriz Castillo Octioa**  
 CONSEJERA DELEGADA

  
**Dra. Mariánela Jusco Barrera**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAURA

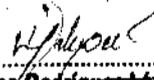
4.1.- Propuesta de solución a corto plazo.- la línea doble terna en 13.8 kilowatts de propiedad del Gobierno Regional de Lima incluyendo el interruptor y el equipo de medición instalados en la sub estación de Cahua SEPAEX deberá continuar con emsensa para su administración operación o mantenimiento por encontrarse ubicada íntegramente en el distrito de Paramonga, las líneas primarias de 13.8 comprometidas entre Lampay cerro blanco y tunan de propiedad de AIPSAA deberían continuar bajo la administración de Emsemsa bajo el contrato suscrito entre ambas entidades, la empresa EMSEMSA deberá entregar a ESEMPAT el tramo de la línea primaria de 13.8 kilowatts Cerro Blanco y Huayto de propiedad de AIPSAA para su administración operación y mantenimiento de acuerdo al contrato de sesión en uso suscrito por AIPSAA y la municipalidad de Pativilca lo que fue comunicado a EMSEMSA por AIPSAA mediante carta notarial del 27 de diciembre del 2007 y en lo acordado en al reunión de coordinación de Osinergmin el día viernes 8 de agosto del 2008, el punto de medición a la intemperie (PMI) y su equipo de protección de propiedades de ESEMPAT a instalado en la localidad de Cerro Blanco debería de poner en servicio de coordinación con EMSEMSA y cahua, la empresa emsensa debería transferir a Esempat todos los clientes que se encuentren ubicados dentro de la zona de influencia de dicha empresa distrito de Pativilca estableciendo un cronograma de actividades que permita la transferencia ordenada sin perjuicio a los clientes para lo cual ESEMPAT debería efectuar las coordinaciones necesarias a fin de obtener el suministro de energía eléctrica de la empresa de generación cahua que le permita en forma inmediata atender a los clientes actuales y futuros, la empresa ESEMPAT debería proveer la atención del servicio eléctrico de su zona responsabilidad de acuerdo a los alcances de la legislación vigentes a fin de evitar contingencias con los entes normativos reguladores y fiscalizadores.

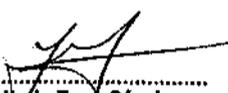
Propuesta de solución a mediano plazo.-el Gobierno Regional de Lima debería gestionar el proyecto de presupuesto y financiamiento en forma oportuna de las líneas redes primarias y secundarias de las poblaciones rurales tanto del valle de Paramonga como de Pativilca que deberían incluir la gestión ante la dirección general de electricidad del ministerio de energia y minas con las respectivas concesiones eléctricas rurales, la empresa EMSEMSA de Paramonga y Esempat de Pativilca deberían de acreditar que han sido debidamente creadas por ley de acuerdo por lo he establecido de la ley orgánica de las municipalidades de lo contrario deberán gestionar las respectivas autorizaciones del poder legislativo de manera que los entes normativos y fiscalizadores puedan proporcionale las respectivas autorizaciones y concesión que correspondan a fin que el servicio público de electricidad pueda darse dentro del marco legal que permita acogerse a los beneficios del subsidio cruzado del fondo de compensación social eléctrico fose

  
**Ing. José Mostro Fonseca**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CABETE

  
**Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
**Lic. Bertha Ramos Urbina**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUACHIPACHA

  
**Dr. Ulises Rodríguez Lázaro**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
**Prof. Nelly Tana Sánchez**  
 CONSEJERA REGIONAL

  
**Ing. Tomás Quispe Murga**  
 CONSEJERO REGIONAL

  
**Ing. Igor Galarza de la Cruz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR PATATEMBO

  
**Dr. Gilberto Cáceres Ramos**  
 SECRETARIO DE CONSEJO

a los consumidores de energía y familias que consuman menos de 10 kilowatts al mes, firmado Josa Rabanal Abanto Gerente Técnico ADINELSA.

  
**Lic. Beatriz Castillo Ochoa**  
 CONSEJERA DELEGADA

Recomendaciones. Se recomienda que el gobierno regional de Lima verifique que la empresa ESEMPAT se encuentra en capacidad legal técnica y comercial para la administración y operar la infraestructura eléctrica dentro de su zona de atención adicionalmente deberá confirmar la vigencia de contrato con el proveedor de la energía eléctrica cahua y la operatividad del PMI cerro blanco antes del inicio de sus operaciones en caso de no poder cumplir con estos requisitos EMSEMSA deberá continuar con la la operación y administración del tramo de la línea primaria 13.8 Cerro Blanco Huayto puesto que esta propuesta es temporal debido que las redes eléctricas del distrito de Pativilca se encuentran en proceso de licitación, se recomienda que el GRL supervise el cumplimiento de las actividades programadas en la propuesta antes mencionado, se recomienda que las redes eléctricas rurales construidas por el GRL deban enmarcarse dentro de los alcances de la ley general de electrificación rural.

### CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

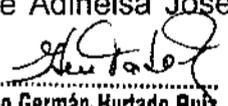
Muchas gracias al secretario de consejo, ahora si pasamos al dictamen de la comisión para lo cual e creído pertinente hacer la lectura del dictamen y que el proyecto de de acuerdo de consejo regional que hemos traído el día de hoy que proceda también con la lectura el secretario de la comisión para que no se convierta en monologo del presidente de la comisión, este dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los tres consejeros de la comisión.

  
**Dra. Mariela Jusco Barrera**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUÁURA

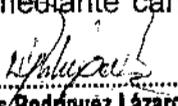
Dictamen número uno del 2008, licenciada Beatriz Castillo Ochoa Consejera Delegada del Consejo Regional de Lima provincias, que la comisión ordinaria de transportes telecomunicaciones pesquería servicios públicos minería energía hidrocarburos de consejo regional a acordado por consenso la propuesta de derogatoria del acuerdo de consejo N° 012 -2006 del consejo regional del gobierno regional de lima, el presente informe se elabora de conformidad a la función normativa y fiscalizadora prevista en la ley orgánica de Gobiernos Regionales para las comisiones ordinarias regionales y para las facultades consultivas y dictaminatorias que le confiere a las comisiones ordinarias regionales el reglamento del consejo regional. Contenido de la propuesta, que la comisión ordinaria de transportes telecomunicaciones pesquerías servicios públicos minería energía hidrocarburo del consejo regional luego de recobrar los informes a las instancias correspondientes y del debate a cumplido con evaluar analizar y culminar la propuesta de derogatoria de acuerdo de consejo N° 012 -2006 del consejo regional gobierno regional de lima acordando proponer al pleno del consejo regional la propuesta de derogatoria de dicho acuerdo de consejo.

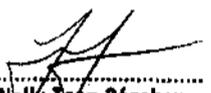
  
**Ing. José Mosto Fonseca**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CARTE

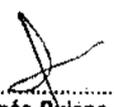
Antecedentes, acuerdo de consejo N° 012 – 2006 acta de sesión de la comisión ordinaria de transportes del consejo regional de fecha 16 de julio del 2008 informe técnico comercial del 07 de agosto del 2008 del gerente técnico de Adinelsa José rabanal abanto remitido al gobierno regional mediante carta

  
**Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
**Lic. Bertha Ramos Urbina**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
**Dr. Ulises Rodríguez Lázaro**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
**Prof. Nelly Tago Sánchez**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAI

  
**Ing. Tomás Quespe Murga**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
**Ing. Igor Galarza de la Cruz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

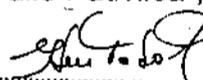
  
 Dra. Magdalena Juaco Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAURA

  
 Ing. José Moisés Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATE

GG 513 – 2008, actas de acuerdo suscrito por representantes de la municipalidad de Paramonga municipalidad de Pativilca, gobierno regional, dirección general de electricidad del ministerio de energía y minas ADINELSA y los miembros de la comisión ordinaria de transportes del día 07 de agosto del 2008 en las instalaciones de gerencia de fiscalización eléctrica de Osinergmin a invitación de esta última institución, informe N° 0328 – 2008 GRL GRI GR del Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional del suministro eléctrico en los centros poblado del valle de Pativilca y valle de Paramonga, Informe N° 1073 – 2008 del gobierno regional de lima del sub gerente regional de asesoría jurídica sobre el pronunciamiento de consulta del acuerdo de consejo N° 012 - 2006 mejoramiento de sistema de electrificación zona rural valle fortaleza valle Pativilca, informe 137- 2008 adjuntando el oficio N°034 - 2008 de CRPH MTJV del gobierno regional de lima de la consejera por la provincia de Huaura, informe N° 204 – 2008 del gobierno regional de lima secretario de consejo regional adjuntando el oficio N° 019 de la consejera de la provincia de Huaura, informe N° 241 -2008 Del Gobierno Regional de Lima adjuntando la carta N° 041- 2008 del gobierno regional de lima del secretario general del gobierno regional por la cual deriva el pedido de Mauricio Quiroz de Huayto y de centros poblados del valle de Pativilca expediente N° 5045 del 25 de abril del 2008, informe N° 422 – 2008 del gobierno regional de lima adjuntando la comunicación de la asociación del comité de desarrollo del valle de Pativilca y fortaleza electrificación comunicando sobre el accionar del señor alcalde Carlos Enrique Padua Popayán adjuntando la resolución de alcaldía N° 421 -2008. Cabe mencionar que el día de ayer se hicieron presente una delegación también de moradores del valle de Pativilca dando el respaldo a la empresa EMSEMSA lo cual la comisión tuvo a bien poder recibirlos en ese espíritu democrático que hemos tenido justamente en analizar y evaluar toda esta problemáticas y el pedido de los señores que nos hicieron la visita el día de ayer también ha sido analizado y evaluado por la comisión.

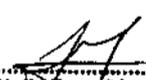
Base legal de la propuesta, artículo 197 de la Constitución Política del Perú y su modificatoria, ley N°27867 ley orgánica de los gobiernos regionales modificada por ley 27902, acuerdo de consejo N° 077 -2008 del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima y acuerdo de consejo N° 082- 2008 CR/ GRL.

Análisis de la propuesta, Que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 012-2006-CR/GRL, de fecha 01 de Agosto del 2006, el entonces Consejo Regional, acordó: "1° Para la entrega del empalme SEPAEX – LAMPAY de la electrificación del Valle Fortaleza – Pativilca, la Municipalidad Distrital de Pativilca debería acreditar ante el Gobierno Regional de Lima que cuenta con el contrato de suministro de electricidad correspondiente; y 2° Fijar el día lunes 7 de Agosto del 2006 como último día para que la Municipalidad Distrital de Pativilca entregue el contrato de suministro; caso contrario el día martes 8 de Agosto del 2006 se transferirá a la Municipalidad Distrital de Paramonga la obra: "Mejoramiento del Sistema de Electrificación Zona Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca";

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Rulz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
 Prof. Nelly Tapa Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
**Dr. Gilberto Cáceres Ramos**  
 SECRETARIO DE CONSEJO

Que, como consecuencia del acuerdo precitado, con fecha 10 de Agosto del 2006, el Presidente del Gobierno Regional de Lima y el Alcalde del Distrito de Paramonga, de ese entonces, suscribieron un Acta de Transferencia de Obra, según la cual a la Municipalidad Distrital de Paramonga, se le otorga la transferencia, operación y mantenimiento de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Electrificación – Zona Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca"

  
**Lic. Beatriz Castillo Ochoa**  
 CONSEJERA DELEGADA

El acta de Transferencia de Obra, establece en su cláusula quinta, que el Gobierno Regional de Lima aprobará la liquidación de la obra y procederá a la transferencia definitiva de la propiedad, de acuerdo a la Ley N° 27171 "Ley de Saneamiento y Transferencia de Infraestructura Social Financiada por FONCODES";

4

La cláusula séptima de dicha Acta, se establece que, dentro de los 30 días calendarios posteriores a la suscripción del presente, la Municipalidad Distrital de Paramonga deberá haber instalado los medidores de suministro eléctrico en los domicilios de las poblaciones beneficiadas; además, transcurrido el plazo antes fijado, la Municipalidad Distrital de Paramonga tendrá 30 días calendarios adicionales para suministrar el fluido eléctrico a los beneficiados con la obra en transferencia; transcurridos los términos fijados y ante el incumplimiento de las obligaciones acordadas, la obra será transferida a otro Distrito de la Provincia de Barranca que pueda brindar el servicio de energía eléctrica;

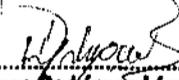
  
**Dra. Magdalena Juaco Barrera**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAURA

Con fecha 07 de Agosto del 2008 se llevo en las instalaciones de Osinergmin una reunión con los representantes de la Municipalidades Distritales de Paramonga y Pativilca, la Comisión del Consejo Regional del Gobierno Regional Lima, la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas y de ADINELSA, funcionarios de Osinergmin y también el director regional de electrificación del gobierno regional de lima, la gerencia regional de infraestructura del gobierno regional de lima mediante su informe N°0328-2008 de fecha 08 de los corrientes en relación al estado situacional suministro eléctrico a los centros poblados de valle Pativilca y valle de fortaleza de Paramonga formulando conclusiones y recomendaciones, asimismo se ha recibido el informe técnico de la empresa de administración de infraestructura eléctrica S.A ADINELSA informe que ha sido evacuado con fecha 11 de agosto del año en curso por medio del cual también formula recomendaciones las mismas que al igual que la gerencia de infraestructura se han tenido en cuenta para emitir un pronunciamiento por parte de la comisión, que la revisión de lo actuado se evidencia que no se ha cumplido con la clausura 5ta del acta de transferencia de obra según la cual la municipalidad distrital de Paramonga se le otorga la transferencia operación y mantenimiento de la obra Mejoramiento del Sistema de Electrificación – Zona Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca" pues nos e aprobó la liquidación de la obra por lo que consideramos que no se a efectuado la transferencia definitiva, asimismo no ha cumplido la municipalidad de Paramonga con la instalación de los medidores de suministro

  
**Ing. José Motta Fonteca**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATE

  
**Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
**Lic. Bertha Ramos Urbina**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR MARICCHIBI

  
**Dr. Ulises Rodríguez Lázaro**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYS

  
**Prof. Nelly Tang Sánchez**  
 CONSEJERA REGIONAL

  
**Ing. Tomás Quispe Murga**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
**Ing. Igor Galarza de la Cruz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

eléctricos en los domicilios de los pobladores beneficiado por lo que ante el incumplimiento el gobierno regional se encuentra facultado para transferir a otro distrito de la provincia de barranca para brindar el servicio de energía eléctrica.

El Consejo Regional se encuentra facultado conforme al artículo 15 inciso A de la ley orgánica de gobiernos regionales número de ley 27867 para aprobar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia de funciones del gobierno regional.

La comisión ordinaria de transportes telecomunicaciones pesquería servicios públicos minería energía e hidrocarburos del consejo regional luego de un debate a cumplido con evaluar, analizar y culminar la propuesta de derogar el acuerdo de consejo N° 012- 2006.

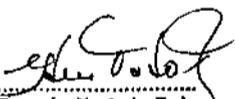
Conclusión: los miembros integrantes de la comisión ordinaria de transportes telecomunicaciones pesquería servicios públicos minería y energía e hidrocarburos a acordado por consenso la propuestas derogatoria del acuerdo N° 012, en consecuencia acuerda proponer al pleno del consejo regional se apruebe la propuesta de acuerdo de consejo en cuya parte resolutive se propone lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.- DEROGAR** el Acuerdo de Consejo Regional N° 12-2006-CR/GRL de fecha 01 de Agosto del 2006, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

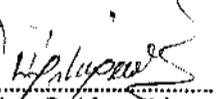
**ARTICULO SEGUNDO.-** Otorgar a la Municipalidad Distrital de Paramonga en Cesión de uso y por el plazo de 180 días, los activos físicos de la obra "Mejoramiento Distrital del Sistema de Electrificación – Zonal Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca", siempre que se permita la conexión del transformix en Cerro Blanco (PMI) a la línea eléctrica, a efectos de que el suministro del servicio eléctrico en el Valle de Pativilca y en el Valle de Fortaleza, se otorgue a cada uno en su respectiva jurisdicción.

**ARTÍCULO TERCERO:** Durante el plazo referido en el artículo precedente, se autoriza a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que se gestione ante la empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S. A. (ADINELSA), el soporte y apoyo técnico comercial, la formalización y cumplimiento de la normativa vigente para la adecuada administración en cesión de uso de la Obra "Mejoramiento Distrital del Sistema de Electrificación – Zonal Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca".

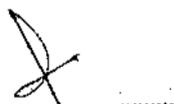
**ARTÍCULO CUARTO: FACULTAR** al Presidente del Gobierno Regional a ampliar el plazo de cesión en uso de la obra en mención y/o adoptar las medidas correctivas que se requieran de ser el caso, para garantizar el servicio eléctrico a los usuarios rurales de Paramonga y Pativilca.

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
 Dra. Mariela Junco Bartera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYRA

  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CABETE

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

Solo colegas consejeros cabe señalar de que el gobierno regional de lima esta transfiriendo tanto a la municipalidad de Paramonga como a la municipalidad de Pativilca pensando en un proyecto de mediano a largo plazo que es la electrificación integral de estos dos valles y por tanto este dictamen de la comisión es un dictamen que ha buscado como propuesta dar solución temporal mientras se ejecutan estos proyectos integrales en sus respectivos distritos cada uno y ha considerado que Adinelsa en representación del gobierno regional de lima por la experiencia que tiene puede dar la asesoría y el soporte técnico necesario para que tanto la empresa Emsemsa pueda llegar a cumplir con la normatividad y sea una empresa rentable como que también la empresa ESEMPAT pueda también constituirse como empresa y también pueda dar sostenibilidad a estos temas de electrificación, creo que en ese sentido eso ha sido el sentir de la comisión, aquí también se ha elaborado un proyecto de acuerdo de consejo regional que ahora si le pediría al secretario de consejo si pudiera dar lectura de este proyecto de acuerdo de Consejo Regional, muchas gracias.

Consejera delegada  
Presidente de la comisión, consejero Igor tiene la palabra

Dra. Mariana Jirón Bartera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAYRA

**CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ**

Como cuestión de orden, el señor presidente de la comisión luego de haber leído el dictamen se merece un debate de los consejeros para poder aprobar este tema.

**CONSEJERA DELEGADA**

Efectivamente creo que está clara la lectura y la propuesta de la comisión en tal sentido invito a los consejeros para el debate correspondiente, consejero Tomas Quispe Murga tiene la palabra.

Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJETE

**CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA**

Gracias consejera delegada colegas consejeros población presente funcionarios del gobierno regional, saludar que en esta oportunidad si nuestra comisión que hemos confiado a realizado un trabajo y gracias también al apoyo de los funcionarios por que la queja siempre era que no había el apoyo necesario, creo que nos hemos puesto la camiseta ahora para el trabajo y era una obligación porque hay poblaciones que han sentido el problema del servicio eléctrico pero hay que tener en cuenta dentro de sus artículos que la comisión dictamina es importante tener presente el informe tanto del gerente de infraestructura como de ADINELSA, que se entienda que este proyecto se ha constituido en un problema o algo emblemático en todo caso para dos distritos

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR TACNA

Dr. Ulises Rodríguez Ezaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

Prof. Nelly Tang Sanchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

hermanos que son Pativilca y Paramonga y que no quisiéramos que haya mayor discusión sino un dialogo para resolver el problema pero que es cierto cuando hacen mención de que las instalaciones tiene una precariedad que finalmente yo estimo que va ser un problema tanto para EMSEMSA como para ESEMPAT en la parte que les corresponde administrar porque a futuro pueden ocurrir problemas de servicio y los responsable de cada empresa van a tener que asumir esos problemas e inversiones que se requieren, me parece bien que hagan mención que el Gobierno Regional durante el plazo que solicite se considere en la sesión de uso pueda apoyar en mejorar todo el sistema y mejorar también la adecuación de la documentación que requiere ambas empresas para lograr la legalidad porque hemos escuchado de que ambas empresas están en falta pero el problema de que ambas empresas estén en faltas no significa que la población se perjudique yo creo que es importante darle el apoyo a la población es un proyecto que viene de años asiéndose por una programación de inversiones de parte del gobierno regional respondiendo a una necesidad y es por eso que nosotros como consejo debemos también sentir esa necesidad que tiene la población tanto de Pativilca como de Paramonga, hay muchos proyectos que están en camino complementario a los proyectos anteriores y consideramos que el gobierno regional debe estar involucrados en resolver el problema.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

Creo que el artículo primero que significa derogar el acuerdo N° 12 del 2006 con los fundamentos expuestos creo que es válido y estoy de acuerdo, en el artículo segundo también como es que en conjunto a través de la intervención del gobierno regional ambas empresas poder ponerse de acuerdo en poder trabajar juntos hasta una solución definitiva del problema porque yo he tenido el mismo problema consejeros en la zona andina el pueblo más pobre de la provincia de Oyón como es Pumauayin como lo exprese en su momento cuando hablábamos de la electrificación en Oyón pagaba 1.20 soles por kilowats hora por que tenia luz provisional y el pueblo cercano vecino por tener luz definitiva y no tener la misma pobreza de este pueblo pagaba 0.40 centavos el kilowats hora que es la tarifa normal entonces era injusto ilógico que un pueblo tan pobre pague tres veces el precio por no tener una luz definitiva es por eso que nosotros desde el espacio que nos corresponde debemos de estar apoyando a los pueblos que tiene necesidad y estimo que habido un reclamo y que sería lo más justo de resolver hoy día en sesión de consejo por que están pidiendo que se adecue bien la normatividad de tal manera que se beneficie a los pueblos que están incluidos en este proyecto de electrificación y parte de la concesión, nosotros como consejeros entendemos que los problemas existen no tenemos el conocimiento técnico que tienen los funcionarios y por eso están aquí para que nos orienten y nos asesore en el tema porque nosotros tenemos que tomar una decisión pero en base a un informe técnico que lo escuchado y ha sido claro en el sentido que hay debilidades y creo que aquí a nuestro amigo alcalde de Pativilca también le cabe sumarse al esfuerzo que hace el gobierno regional para resolver la problemática de manera definitiva y creo que ahí vamos a ir cumpliendo con el compromiso de por qué estamos aquí en el

Dra. Marisol Junco Bartera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAURA

Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CARETE

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARACHIRI

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

Prof. Neily Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

Ing. Tomás Quipe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

consejo regional si no es para apoyar las necesidades básicas de la población en general, esa es mi primera intervención gracias.

### CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Señora consejera delegada señores consejeros a los hermanos comprovincianos de Pativilca y Paramonga para empezar el saludo de la provincia de Yauyos ubicado en el otro extremo el mismo que limita con Junca y Huancavelica, hermanos comprovincianos yo creo que hoy es el día indicado para poder definir quiero decir amigas y amigos que por lo menos tenemos servicio eléctrico tanto Pativilca y Paramonga pero algunos quedan algunos distritos en esta región lima que no tienen servicios eléctricos aun continúan utilizando la lámpara el querosene la leña el fuego aun hay casas posiblemente como lo hay aquí en algunos caseríos en las charas pero ya estamos en nuevo milenio y yo tengo entendido que hace muchos años ya se invento energía y es necesario que todas las localidades todas las viviendas tengan por lo menos acceso al servicio eléctrico el día definitivo prácticamente lo suplimos el día 07 de agosto en la sede de Osinergmin estuvieron presente por la municipalidad de Paramonga los señores Pedro Curioso Marín, Jorge Peña Melgarejo, Jorge Nita Paragulla regidores de la municipalidad distrital de Paramonga, estuvieron presente por la municipalidad distrital de Pativilca Carlos Padua Popayán alcalde Angel Maguiña regidor como también estuvieron presente los integrantes de la comisión José mosto Fonseca, Igor Galarza de la Cruz y modestamente quien habla a su vez el ingeniero Mardo Mendoza Chagua director de concesiones eléctricas del ministerio de energía y minas, el ingeniero José Rabanal Abanto y el ingeniero Ciro Zúñiga por ADINELSA así también como los ingenieros Saúl Moreno Romero y Luis Mayta García representando a OSINERGMIN, ahí quedo claramente establecido si las partes no llegaban a un acuerdo prácticamente Osinergmin intervenía y nosotros les planteamos a los asistentes a las partes resolvemos hoy o no resolvemos nunca yo creo que ese día fue el día definitivo aquí está el acta debidamente suscrito y a su vez con el aporte técnico de la oficina de infraestructura de asesoría jurídica del gobierno regional y modestamente con nuestros aportes hemos proyectado esta propuesta que en unos minutos va ser sometido a voto, quiero dejar bastante claro que hemos actuado de manera muy neutral a fin de que ambos distritos de que ambos valles se beneficien, yo se que nuestros pueblos faltan electrificar faltan colocar medidores y creo que eso es la tarea del gobierno distrital provincial y gobierno regional y también del gobierno central y también con la tarea de ustedes resolveremos esta preocupación, amigos y amigas hemos dedicado este tiempo para poder coadyuvar esta preocupación y colegas consejeros creo que hoy es el día para someter a voto esta propuesta y ojala sea en beneficio de la mayoría de los pobladores de ambos distritos muchas gracias.

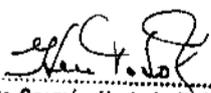
  
Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

  
Dra. Mariadela Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAURA

  
Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJETE

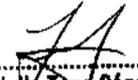
### CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Consejera delegada consejeros todos alcaldes funcionarios y pueblo en general, en primer lugar como miembro de la comisión quiero pedirle mil

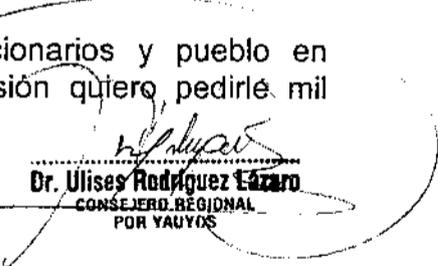
  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

  
Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUACHUCHÍ

  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYS

  
Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

  
Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

disculpas a los pueblos de Pativilca y Paramonga porque hace más de año y medio no hemos podido darle solución a este problema que todos ustedes han estado luchando y viviendo diariamente, el problema no es venir a este pueblo aganarse los aplausos el problema es decir la verdad había un acuerdo 012 que bien se habla en los documentos que ya ha leído el presidente de la comisión como bien lo señalan los otros consejeros no se pudo tocar en múltiples sesiones, la comisión presento un informe al gobierno regional y este demoro un largo tiempo y gracias a la lucha y permanencia del pueblo es que se ha insistido a que se debata nuevamente esta problemática a obligación de ustedes estamos aquí dándoles una solución, en ese sentido quien le habla le dice con la transparencia del caso que después de todo lo actuado nos hemos reunido en OSINERGMIN como bien lo dice el consejero de Yauyos, ahí han estado las autoridades de Paramonga como las autoridades de Pativilca todos hemos firmado un acta que todos hemos debatido en esa asamblea el único que no ha firmado es un regidor que tendrá sus motivos porque no lo ha hecho pero respetamos su posición pero frente a ello ya el presidente de la comisión ha leído todo lo actuado hemos presentado el dictamen y quisiera que ustedes nos entiendan de repente no es una solución tan rápida como se pide no es posible como dice después de este acuerdo como dice en el acta que se ha firmado en OSINERGMIN con todas las autoridades el día 15 tiene una reunión de trabajo todos los actuados para determinar definitivamente como solucionar este problema no es de conectarse de un momento a otro sino tiene su proceso sus plazos y sus trabajo de repente no hemos sido bien entendido en la materia pero hemos llegado a darles una solución ojala sea del agrado de ustedes, ese es todo gracias.

Lic. Bertha Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

Dra. Mariela Juaco Bartera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAYURA

#### CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Consejera Delegada consejeros todos funcionarios del Gobierno Regional de Lima y a los presentes que nos acompañan en esta magna asamblea del día de hoy, primeramente agradecer al pueblo de Pativilca a sus autoridades por la acogida que nos dan el día de hoy aquí en esta hermosa ciudad, primeramente también felicitar a la comisión como ya han hecho mención los miembros no ha sido fácil llegar a emitir este dictamen ha pasado mucho tiempo a pesar de los impases que habido este tema el día de hoy a posterior podemos decir que se ha concluido, quiero felicitar también a los hombre y mujeres del pueblo de Pativilca de Paramonga que con mucha espera el día de hoy todos estamos reunidos aquí para recibir una respuesta al esfuerzo que ustedes mismos han hecho yo podido ver que han estado con mucho empeño pidiendo que se vea este tema desde hace mucho tiempo, como consejera de la provincia de Huarochirí voy a dar el respaldo a la comisión ya que la comisión ha sustentado a dialogado y ha hecho todos los trámites pertinentes para presentar este dictamen solo me queda desearles al pueblo de Pativilca y de Paramonga que trabajen unidos con sus autoridades y que la puerta del Consejo Regional siempre estarán abierta para todos ustedes y las nueva provincia, muchas gracias.

Ing. José Mosto Ponsesa  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJETE

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAROCHE

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYOS

Prof. Nelly Tano Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

### CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

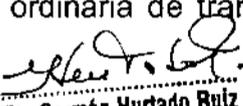
Gracias consejera delegada, cuando se va tomar una decisión ya sea una decisión personal o política o normativa tenemos que poner toda la información sobre la mesa no solamente una porque luego de decir quienes están de acuerdo y levanten la mano en señal de aprobación también están asumiendo una responsabilidad jurídica a posterior por lo tanto tenemos que tener las cosas bien claras para que no haya ningún problema y mañana más tarde nos digan y porque alguien no lo dijo, es necesario que partamos de lo siguiente: un dictamen es la expresión que tiene la comisión ordinaria para poder opinar sea este por unanimidad o por mayoría sobre un determinado tema que ha sido encomendado por el pleno del Consejo Regional y aquí es necesario recordar algunos hechos para que esto no se vuelva a repetir no con el pueblo de Paramonga ni Pativilca sino a nivel regional, hoy estamos aquí conforme lo ha expresado ya un consejero por la necesidad de los que hoy engalanan esta sesión de consejo que son los ciudadanos y ciudadanas de Pativilca que hoy se encuentran acá, este tema es la segunda vez que estamos tocando y nuevamente vamos emitir un acuerdo regional, mucho me recuerdo cuando un grupo de pobladores con sus líderes y uno de los más visibles el profesor Quiroz presentaron un expediente el año pasado y lo que ellos siempre nos recordaban era que el primer documento con el numero 0001 instalado el gobierno regional fue justamente esta problemática pasaron meses se emitió un pronunciamiento no era lo que esperaba la comunidad por que la comunidad pedía la derogatoria sin embargo el pleno del consejo así como hoy día dictamino y aprobó un acuerdo que me escapa a la memoria ese número de acuerdo y yo preguntaría a los consejeros ¿Cómo queda ese acuerdo? Porque ahí se dieron razones claras y precisas que debería de asumir el gobierno regional de lima en su condición de ejecutivo casi coincidentemente con lo que hoy se está volviendo a repetir, entonces ahí va mi primera pregunta que pongo sobre la mesa antes de pasar a deliberar y tomar acuerdos ¿cómo queda el acuerdo consejera delegada frente a ello? Aun teniendo otro acuerdo donde se aprobó solicitar un informe a la presidencia del gobierno regional sobre lo actuado, y yo pregunto se ha recibido de esa sesión de consejo a la fecha algún informe porque yo presumo que la comisión lo primero que ha tenido que pedir es a la presidencia que acciones se han asumido frente a ese acuerdo regional por qué tiene que ser parte del antecedente del dictamen porque nosotros mismos no podríamos estar desconociendo nuestros propios acuerdos.

  
Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

  
Dra. Mariamela Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAYRA

  
Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CARETE

Ustedes han escuchado el informe 037, el informe 204 que han sido elevados al pleno del consejo quiero traducir estos dos informes, estos informes no son otra cosa que el adjuntar la documentación que en dos oportunidades llegaron los pobladores con documento en mano y solicitaron a mi persona que se canalicen a través del pleno del consejo a estos informes son los que se derivan, es necesario dar cuneta a la población aquí presente que eso se canalizo se debatió y que estos documentos presentados hoy forman parte de la sustentación y antecedente del dictamen que está emitiendo la comisión ordinaria de transportes como antecedentes de este mismo, que quede claro

  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

  
Lic. Bertina Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HIRACOCRA

  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

  
Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR MIRAL

  
Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

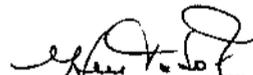
  
 Dra. Margarita Jirco Barcra  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYURA

  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAÑETE

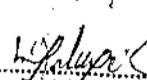
que a nivel de consejo regional la documentación ingresada a este despacho asido tramitada procesada y hoy día dictamina la comisión ordinaria de transportes, este un primer preámbulo que he querido realizar para dirigir algunas preguntas a la Comisión Ordinaria, tenemos en el file que nos han alcanzado el acta de acuerdo, aquí muchos e habla de una reunión del 7 de Agosto del 2008 que ha sido en las oficinas de gerencia fiscalización eléctrica de Osinergmin y aquí expresa quienes han estado presentes y un acta saben que tiene valor cuando está firmada no cuando no está firmada, yo de palabra puedo decir mil cosas puedo prometer todo pero si no está firmada no tiene efecto entonces eso es lo que tenemos que tener en cuenta y eso si lo quiero dejar en claro para que mañana más tarde no vaya haber problemas, en esta cata señores miembros de la comisión ordinaria dice que en tantos días del 2008 en la gerencia de fiscalización eléctrica se reunieron los representantes de la municipalidad de Paramonga, representantes no el alcalde, a mi me gustaría que me explicaran si esos representantes señores miembros de la comisión llegaron con capacidad de decisión y toma de alguna posición a la hora de firmar esta acta por qué no vaya hacer que mañana más tarde el pleno del consejo de Paramonga desconozca lo que han firmado sus propios regidores por eso yo pido a la comisión ordinaria por favor se sirva esclarecernos las condiciones en la que han asistido el señor Pedro Curioso Marín, Jorge Peña Melgarejo, Jorge Narita Parahuaya y el señor Ángel Maguñía Ramírez de los cuales el ultimo se abstuvo de firmar eso sería importante que quede claro, porque si bien es cierto dice lo siguiente: En las oficinas de Osinergmin la finalidad de dicha reunión será la siguiente, ósea por que me convocan pero esto no dice acta de acuerdo de conclusiones después de una reunión o es cuestión de redacción, yo pido a los miembros de la comisión que por favor nos clarezcan dice:

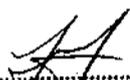
- 1.- Establecer la solución temporal inmediata y consensuada por las partes para la transferencia de la operación de las instalaciones eléctrica en el valle Pativilca y que son administradas a la fecha por Emsemsa a favor de Esempat con la finalidad de mejorar las deficiencias actuales en la prestación del servicio eléctrico.
- 2.- Establecer los detalles técnicos para elaborar un plan de trabajo en el mediano y largo plazo para brindar el servicio eléctrico de calidad a los usuarios.

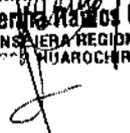
Esto es importante ¿saben por qué?, por una sencilla razón, entonces porque es importante la firma de los regidores, consejeros cuando nosotros participamos en cualquier reunión que es lo que hacemos nosotros, yo no puedo ir como consejera por muy consejera que fuera a una reunión si es que el pleno del consejo a mi no me lo ha autorizado y más si voy hablar en representación de..., entonces mi pregunta para quedar clara y que si participaron todos en este acuerdo es lo siguiente, si estos señores que han participado los que he mencionado lo están haciendo en esa calidad y sobre todo en esa misma vía para poder validar estas firmas sino caso contrario lamentablemente mañana más tarde se reúnen la sesión de consejo de Paramonga desconocen y tendríamos problemas ya de una de las partes, lo

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Benito Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAROCHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYS

  
 Prof. Nelly Tago Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR MIARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

Único que quiero es pensar y que se nos dé una explicación para que estas cosas queden bastantes claras, asimismo en esta acta por ADINELSA tampoco han firmado el ingeniero José Rabanal Abanto y tampoco ha firmado el ingeniero Ciro Zúñiga pero manifiestan que ellos están de acuerdo con los acuerdos que aquí se han arribado, es la pregunta que yo estaría realizando a la comisión, no estamos poniendo en tela de juicio nada si no queremos que nos expliquen para poder tener claridad sobre esta acta que se ha suscrito el día 07 de agosto del año 2008.

  
 Lic. Beatriz Castiño Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

#### CONSEJERA DELEGADA

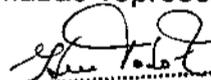
Ingeniero José Mosto presidente de la comisión tiene la palabra.

#### CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

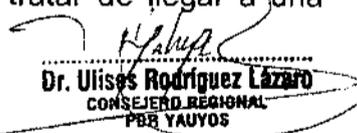
Agradecer todas preguntas que el pleno pudiera realizar por que hay que esclarecer cualquier duda que quede flotando, quien convoco esta reunión fue el OSINERGMIN hay que recordar que lo que expreso el colega consejero Igor Galarza miembro de la comisión creo que fue muy claro y contundente en el sentido de que ambas municipalidades no estaban cumpliendo con las normas como las establecen los servicios públicos en tanto de parte de OSINERGMIN había una serie de observaciones para estas empresas por una cuestión social no podía de una y otra forma intervenir porque si el OSINERGMIN interviene lo que iba hacer era cortar el suministro, entonces en ese sentido fue que el Osinergmin nos invito en calidad de invitados a la municipalidad de Paramonga y Pativilca a los representantes de EMSEMSA, ESEMPAT, al Gobierno Regional de Lima y a la comisión del Gobierno Regional de Lima y aquí en esta acta de acuerdos se fija bien claro que nosotros los consejeros no hemos ido en representación del pleno del consejo sino hemos ido como comisión de consejo del Gobierno Regional de Lima ósea para esclarecer cualquier duda hemos ido a nombre de la comisión y en calidad de invitados, en el caso de ADINELSA ellos están de acuerdo y jugaron un papel importante en esta reunión pero tuvieron que retirarse antes en ese sentido ellos están respaldando también este acuerdo de compromiso, para esclarecer la pregunta de la consejera, ¿ qué fue lo que motivo esta reunión? Fue el OSINERGMIN en el sentido que quería que esto se pueda solucionar y en este sentido y también OSINERGMIN se aproximó a los vales de Pativilca y fortaleza con ADINELSA y también estubo la gerencia de infraestructura y la comisión ordinaria, el tema que quedo en suspenso fue la solución inmediata temporal por eso que estábamos ahí reunidos y pedíamos que exista una solución temporal pero una inmediata temporal pero las partes no pudieron coincidir en ese sentido entonces fue que existió la abstención del regidos en el sentido que todos queríamos que la solución sea inmediata pero habría que ser claros la reunión no la organizó la comisión del consejo regional sino el OSINERGMIN y en ese sentido ellos fueron que trataron de plantear una solución temporal inmediata pero nos e pudo llegar a este consenso, pero la comisión ordinaria a entendido que este documento es un claro compromiso de ambas municipalidades y de amabas representaciones de los servicios públicos en tratar de llegar a una

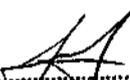
  
 Dra. Marijela Juanco Bartera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUÁNUCO

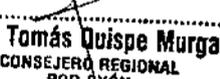
  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATE

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Rutz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAROCHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUOS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

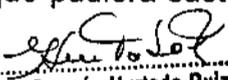
  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

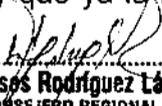
  
 Dra. Mariana Junco Bartera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYURA

  
 Ing. José Mosio Forseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CABETE

solución prudente el tema que nos e dio la solución inmediata en este acta de acuerdo fue el siguiente, ya se quería la transferencia al día siguiente en ese sentido el OSINERGMIN era la que estaba haciendo esta propuesta, entonces lo que se explico que esto iba tomar tiempo el tema de transferir las operaciones, existía la voluntad de parte de la Municipalidad de Paramonga de transferir la obra de infraestructura de electrificación y esto lo debe de conocer el pueblo de valle de Pativilca pero que sucedía quien le iba a garantizar a la municipalidad de Paramonga o a EMSEMSA que una vez que se haga la transferencia a los pobladores del valles de Pativilca ellos inmediatamente iban a continuar con ese servicio posiblemente como ellos ya tenían generado un compromiso esto iba ser traumático es por eso que en esta acta de acuerdo el 15 de agosto cuando Cañete y Yauyos cumplimos un año del aniversario del terremoto voy a dar mi tiempo para estar ahí en calidad de invitado para ver que esta transferencia de las operaciones que se tienen que poner de acuerdo ambas municipalidades nosotros no estamos conminando a nadie de que se pongan de acuerdo sino estamos en calidad de invitados por parte de OSINERGMIN se haga de forma no traumática por decir se habla de que va haber un transformix que va haber un PMI entonces como se va realizar este interconexión entonces los usuarios que actualmente tienen suministro con la empresa EMSEMSA deben de ir progresivamente o debe de haber un entendimiento de ambas municipalidades pero eso ya depende generar ese plan de trabajo y quien iba generar todo eso directamente no lo va hacer el Gobierno Regional de Lima no lo va hacer las municipalidades sino lo va hacer la OSINERGMIN y el Ministerio de Energía y Minas a través de su director de concesiones eléctricas el ingeniero Mardo Mendoza porque ellos tan igual que discutíamos el día de ayer con los entes rectores en el caso de la fijación de dietas el ente rector era el ministerio de economía acá el ente rector es el Ministerio de Energía y Minas y el ente fiscalizador es el OSINERGMIN en ese sentido me ratifica como presidente de la comisión y le doy la tranquilidad a todos los consejeros que están aquí presentes de que seto asido evaluado por el equipo jurídico y técnico no solamente que tiene el Gobierno Regional sino también por el asesor de la gerencia general de ADINELSA con el que el Gobierno Regional tiene un convenio, si bien es cierto el año pasado se aprobó un acuerdo de consejo ese acuerdo de consejo fue justamente la implementación de estas recomendaciones del informe final no es como se dice por ahí y queda como nebulosa que la comisión no hizo nada el año pasado se trabajo en este informe final que la comisión entrego con sus antecedentes recomendaciones y si existió dictamen nos e dejen engañar en el cual se dictamino 4 puntos y hay un acuerdo de consejo en el cual se pide al presidente del gobierno regional que implementen estas recomendaciones, conteste la pregunta de nuestra consejero Mariana Junco en el sentido de que en el acta de sesión de la comisión ordinaria de transporte del consejo regional de este año hasta esta fecha nos e había ingresado ningún informe respecto al cumplimiento o no cumplimiento de las recomendaciones de este informe es por eso que la comisión decidió hacer o elaborar un dictamen para que pudiera sustentar este proyecto de acuerdo de consejo y que ya la misma

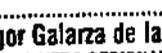
  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYOS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OTÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

comisión con ADINELSA y otros entes involucrados podamos tomar esta decisión solamente queda recalcar que si se hicieron las comunicaciones respectivas para ver el grado de implementación de estas recomendaciones y que nunca se tuvo una respuesta y un informe respecto a estas recomendaciones por eso por la responsabilidad y por qué en todos los temas y etapas de la vida hay que tomar decisiones y que posiblemente no pueda generar el beneplácito década uno presente creo que la comisión en base a su informe técnico legal y cumpliendo un rol social de promotor de solucionar conflictos creo conveniente aprobar este proyecto de acuerdo de consejo regional que no recoge solo si la voluntad de cada uno de sus miembros la voluntad de cada uno que están aquí presentes y la voluntad de los señores de Adinelsa, el ministerio de energía y minas, la voluntad de los señores de ADINELSA, AIPSA que también conversamos, la voluntad de representantes de Cahua de todos en conjunto darle una solución temporal a esta problemática temporal digo porque el proyecto a mediano y largo plazo es el proyecto integral y el definitivo que nosotros debemos de tener en consideración por eso es que ratifico a nombre de la comisión estos acuerdos que se han adoptado y pediría a la Consejera Delegada que se someta al pleno del Consejo Regional.

### CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Solo para aclarar un poco la consulta de la consejera Marianela Junco una de las consejeras que ha estado muy atenta a la solicitud de los pueblos de Paramonga y Pativilca y una de las consejeras que recibe todo los pedidos de los múltiples pueblos de Lima, antes de hablar de esta acta primero quiero leer una recomendación de la empresa ADINELSA sobre los temas de conflicto, se recomienda que el gobierno regional de lima verifique la empresa ESEMPAT y considero también EMSEMSA se encuentra en la capacidad legal técnica comercial para administrar y operar la infraestructura eléctrica dentro de la zona de atención.

Cuando empieza la reunión el jefe zonal Saúl Romero jefe de unidad de sistemas aislados solicita identificarse a todas las personas presentes, se presentan los miembros del consejo de Paramonga como representantes EMSEMSA y del consejo de Paramonga pidiendo las disculpas del caso que no está presente su alcalde todo eso está gravado acá en este video tanto de los representantes de Paramonga y Pativilca y cuando leo esta recomendación es porque el jefe zonal les dice ustedes están formalmente constituido sí o no lamentablemente las dos organizaciones reconocieron que no están formalmente constituido o no tienen los tramites irregularidades y OSINERGMIN dijo yo puedo intervenir y anulo a los dos y prácticamente el afectado en este momento seria el pueblo entonces ante eso teníamos que darle una solución y esa solución es esta acta que duce lo que ya lo han leído varios oradores ahora el tema esta porque no ha firmado el alcalde por que ha pedido licencia o a dado a sus representantes a estado el teniente alcalde de Paramonga a estado el alcalde de Pativilca el regidor de Pativilca no firmo por que la reunión era el 7 y el 8 ya quería estar operando ESEMPAT ósea una

Dra. Mariela Junco Bartera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAURA

Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJETE

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUANUCO

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YABYOS

Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR QYÓN

Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

Dr. **Gilberto Cáceres Ramos**  
SECRETARIO DE CONSEJO

Lic. **Beatriz Castillo Ochoa**  
CONSEJERA DELEGADA

Dra. **Marivela Jugo Barera**  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUÁNUCO

Ing. **Jose Mosto Fonseca**  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAÑETE

barbaridad y que se lo dije y está gravado acá lo pueden ver entonces para aclarar a la consejera delegada que los miembros de ADINELSA que no firman en estos documento es por lo que propusieron y redactaron el acta y como tenían otra sesión se retiraron pero ya deben haber firmado en Energía y Minas por que este 15 tienen otra reunión en trabajo entonces por ese lado está claro salvo que la consejera haga una aclaración si es valedero o no esta acta en tal sentido le proporcionaría el video para que vea todo lo relacionado al documento, por otro lado hace año y medio que estamos en este mismo problema si es que ustedes continúan así posiblemente podemos suspender la reunión y se van a quedar en el mismo problema por favor, eso es con respecto al acta, con respecto al tema de lo que fue toda la historia y a la conclusión que estamos llegando la comisión cuando se instala y empieza ver esta problemática le da el consejo regional a la comisión para que haga un estudio y realice un dictamen y aquí si quiero ser bien claro y quiero que también los consejeros que se opongan sean claros en este tema si nos hemos demorado no ha sido por culpa de la comisión aquí quiero hacerlo responsable al Presidente de la Región de Lima que a pesar que la comisión dictamino y le solicito a sus funcionarios darnos las pautas para apoyarnos y solucionar este problema hasta el momento no hemos tenido respuesta salvo el informe que hizo el ultimo Gerente de Infraestructura que no tiene más de un mes en el cargo ya se podrán dar cuenta que los anteriores no hicieron nada en el tema, yo quisiera que ustedes por favor tomen en cuenta eso a pesar de todo esos problemas estamos llegando a una conclusión que debe favorecer a ambos pueblos y como eso es lo que pide el pueblo yo creo que los consejeros estamos sometidos a ser enjuiciados y maltratados de repente por luchar por su pueblo no podemos temer a que alguna institución nos pueda hacer un juicio si estamos haciendo algo justo por nuestros pueblos, creo que la comisión después de haber agotado las múltiples investigaciones y los informes correspondientes hemos optado por elaborar este dictamen y creemos con honestidad que esa debe ser la solución en parte pero una solución definitiva ahora comprometiéndole al presidente del gobierno regional para que pueda apoyarles a ambos pueblos, solo quería aclarar estos dos puntos por que han sido materia de debate si es que hay algo más que se nos ha escapado por ahí estoy dispuesto y la comisión también a absolverlos porque hemos actuado con la transparencia del caso y hemos agotado todo para solucionar esta problemática, gracias,

#### CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Consejera delegada, señores consejeros, señores funcionarios del Gobierno Regional, señor alcalde del distrito de Pativilca, autoridades de Pativilca de la fortaleza de Paramonga señores ciudadanos de este hermoso valle un saludo de la provincia de Canta yo me siento en la necesidad de tener el uso de la energía eléctrica que dicha sea de paso e aprender así como defender el agua es la vida también defender la energía eléctrica es también defender la vida pero nosotros como consejo regional tenemos la responsabilidad de aprobar o derogar un acuerdo, creo que este acuerdo que se revoque o que se derogue

Sr. **Tito Germán Hurtado Ruiz**  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. **Bertha Ramos Urbina**  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUÁNUCO

Dr. **Ulises Rodríguez Lázaro**  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

Prof. **Nelly Yana Sánchez**  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUANUCO

Ing. **Tomás Quispe Murga**  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **Igor Galarza de la Cruz**  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

tiene que ser sustentado y tenemos que remitirnos a documento, yo quiero preguntar a la comisión por que ustedes como pobladores que van a ser beneficiados con la energía eléctrica también tienen que saber que están en su razón y acá por mas aplausos que se gane cualquier consejero le vamos a dar la razón por la razón hay que ser justos acá y quisiera que absuelva la pregunta, ni la empresa EMSEMSA ni la empresa ESEMPAT cumple con los requisitos de ter una licencia una autorización de la ampliación de las concesiones para la parte rural la pregunta es ¿Se puede derogar un acuerdo cuando hay este tipo de anomalías? ¿En las recomendaciones que hacen todos los términos son deberían, formarían se harían no hay nada en concreto? Y el tema que tomo el consejero Igor cuando nos dice se recomienda que el gobierno regional de lima verifique que la empresa ESEMPAT se encuentra en capacidad legal técnica y comercial para administrar y operar la infraestructura eléctrica dentro de la zona de operación mi pregunta es han verificado ustedes, y mi última pregunta a quien también se refirió el consejero Igor ¿Cuáles la respuesta del presidente regional? Han acudido ustedes de acuerdo a un acuerdo que tuvimos donde se le dio el encargo para que apoye a los señores pobladores de Pativilca, yo quisiera que absuelva esas preguntas señor presidente de la comisión de transportes para que los señores pobladores se ilustren y salgan claro de esta situación gracias.

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

### CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA

Consejera delegada para absolver la consulta del consejero de Canta la cual considero que es oportuna como de todos los consejeros por que acá tenemos que esclarecer las cosas, en ese sentido me disculpa pero voy responderle que si se ha hecho la consulta legal a la sub gerencia de asesoría jurídica como ustedes han visto todavía no hace el uso de la palabra la sub gerencia de asesoría jurídica justamente le estaba guardando para tocar este punto pero usted lo ha traído a colación y me parece que es saludable, acá tenemos el informe de asesoría jurídica donde se declara la viabilidad de la derogatoria del acuerdo de Consejo Regional en ese sentido lo hice yo dentro del dictamen de los antecedentes de los análisis de la base legal pero para que haya una mayor aclaración de los hechos consejera delgada le pediría invitar al sub gerente o representante de la sub gerencia de asesoría jurídica para que técnica y legalmente pueda dar la tranquilidad a los consejeros que el día de hoy nos encontramos presentes, muchas gracias.

  
 Dra. Marcela Junco Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYRA

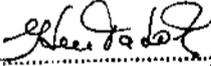
### CONSEJERA DELEGADA

Un momentito señor consejero por una cuestión de orden antes de invitar al doctor voy a dar paso al consejero Ulises quien había pedido el uso de la palabra.

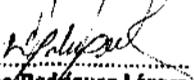
  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CARATE

### CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Consejera delgada solo aclarar lo siguiente, si se asistió el 07 de agosto del 2008 efectivamente fue a una reunión de trabajo y esa reunión de trabajo por más de cuatro horas han estado gravados aquí y cuando le preguntamos si los

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

señores Pedro curioso, Jorge Peña y Jorge Nillita fueron con la suya por orden suya o por orden de la municipalidad de acuerdo a este copia fueron por ordenes de la municipalidad distrital de Paramonga, ahora el día 18 de julio se recibió dos documentos tan necesarios una documentación jurídica que ya esta acá, informe N° 1073 – 2008 firmado por el asesor jurídico Juan Carlos Huamán Alfaro, se requirió un informe técnico que también está aquí a la mano y está presente a su vez el mismo gerente Rubén Wong Gamarra, el día 18 de julio no se tenía estos dos documentos ahora se tiene, yo le digo pues hay personas que todavía tienen su corazoncito mufarechizados con el respeto que se merecen pero cada uno tuvo su tiempo su oportunidad antes hubo otros alcaldes antes hubo otro presidente ahora hay otro presidente, aquella vez hubo otro consejo con excepción de nuestro consejero Tomas Quispe pero los tiempos cambian, señora consejera delegada con el respeto que se merece aquí el pleno y por ende los asistentes a este magno evento someta a voto y ahí se verá quienes están con el pueblo y quienes no están con el pueblo.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

#### CONSEJERA DELEGADA

Bien invitamos a pedido del consejero invitamos al doctor David Rojas Paico Consultor Jurídico del Gobierno Regional, cuestión previa primero escuchemos a la consejera Marianela Junco Barrera

#### CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Consejeros yo se que la presencia de tanta población a veces nos emociona pero aquí nosotros como consejeros en el pleno del consejo nosotros tenemos que recordar que esto es una sesión de consejo dirigida hacia el consejo con la participación en calidad de observadores de todos los presentes por lo tanto aquí no se trata como dijo el presidente de la comisión no se dejen engañar y como cuando nosotros hablamos nos dirigimos a los consejeros porque este es una sesión no hablamos para el público porque eso lo dice el reglamento interno entonces yo tendría que decirle al presidente de la comisión quien de los consejeros que ha hecho el uso de la palabra quiere engañar a otro consejero y yo tengo que decirle que cuando he hecho las preguntas es porque yo tengo que dar un voto responsable no un voto de emociones por dos razones, si la comisión no tiene la tolerancia para absolver las interrogantes que puede ser una como puede ser 50 discúlpeme señores ustedes están en la obligación como en toda comisión de absolver las preguntas de los consejeros porque tenemos que quedar claramente esclarecidos, yo me alegro de sobre manera que el consejero Igor haya tenido la precaución de tener las grabaciones de esta sesión porque es el punto de quiebre y un medio y prueba instrumental frente a cualquier de dejar de legitimar a las representaciones de esta acta eso fundamentalmente para nosotros es interesante.

Hay una situación también consejeros que se acaba de tocar también por parte del consejero de Yauyos, el consejero de Yauyos un tanto que manifiesta que se reclama si ya está trabajando la gestión ya está cumpliendo con los acuerdos regionales y yo le tendría que decir a mi colega consejero de Yauyos que nosotros tendríamos que evaluar desde la emisión de acuerdo de consejo

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARACHIRI

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYOS

Prof. Nelja Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

Dra. Marianela Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUÁURA

Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANETE

*[Signature]*  
Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

regional cuando se dispone al ejecutivo acciones de ahí hasta el siguiente acuerdo que ha sido este año que ya comenzó a trabajar por que este dictamen tiene un segundo acuerdo donde justamente ahí se especifica que las gerencias que están participando es taxativo y dice que tenían que apoyar, lo que aquí nosotros tenemos que dejar en claro es lo siguiente, primero en que condición queda el acuerdo anterior, se tiene que evaluar el acuerdo anterior o es que nosotros emitimos acuerdos regionales por el solo hecho de emitirlos, y por ultimo yo si tengo una pregunta directa al asesor jurídico, si bien es cierto que la comisión en este dictamen recomienda que ratifican en el proyecto de acuerdo de consejo regional doctor David Rojas Paico quisiera que respondiera esta pregunta, el proyecto de acuerdo regional recoge casi el espíritu del dictamen que me parece que es correcto sin embargo al llegar al momento de tomar el acuerdo como acuerdo en el artículo primero dispone derogar el acuerdo del consejo regional 012 - 2006 mi pregunta concreta es la siguiente ¿justifique o fundamente las razones jurídicas entre la diferencia de derogar el acuerdo o dejar sin efecto?

*[Signature]*  
Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA**

He sido aludido y en ese sentido quiero remitirme al video para ver en qué momento he dicho las palabras que la señorita consejera a manifestado y si fuera el caso de demostrarse lo contrario que pida las disculpas públicas por haber interpretado mal y haber dicho lo que ha dicho porque aquí ningún consejero estamos hablando para el publico sino estamos en una sesión y creo que la exposición y los informes así lo han demostrado solamente eso consejera delegada.

*[Signature]*  
Dra. Margareta Uanco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAURA

**DOCTOR DAVID ROJAS PAICO CONSULTOR JURÍDICO DEL GOBIERNO REGIONAL**

Señora Consejera Delegada, señores miembros de este ilustre Consejo Regional amigos todos, la sub gerencia de asesoría jurídica con fecha cuatro de los corrientes de este mes recibió el Informe N° 397 – 2008 del secretario del Consejo Regional de Lima preguntando si era viable jurídicamente y bajo qué supuesto declarar la nulidad o dejar sin efecto dicho acuerdo de consejo N° 12 - 2006 de fecha primero de agosto del 2006, teniendo en cuenta las clausuras 5ta y 7ma del acta de transferencia de la obra electrificación rural Paramonga Pativilca, asimismo se nos hizo llegar con fecha 6 de agosto, me estoy refiriendo a que se hizo llegar a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica con fecha 6 de agosto una carta del presidente de la comisión el ingeniero José Mosto Fonseca en el mismo sentido de absolver la consulta si es viable jurídicamente y bajo qué supuesto declarar nulidad o dejar sin efecto dicho acuerdo N° 12 – 2006, si nosotros analizamos la Ley Orgánica de Gobierno Regionales esta Ley en su artículo 15 inciso a la Ley N° 27867 establece que es atribución del Consejo Regional el aprobar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencias y funciones del Gobierno Regional, de igual manera el artículo 39 de este mismo cuerpo legal señala que los acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este

*[Signature]*  
Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CÁBETE

*[Signature]*  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

*[Signature]*  
Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR TACACHIRI

*[Signature]*  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYOS

*[Signature]*  
Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

*[Signature]*  
Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

*[Signature]*  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

  
 Dra. Mariela Juaco Barera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUÁURA

  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJETE

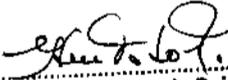
órgano sobre asuntos interno de Consejo Regional de interés público ciudadano o institucional declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, contestando la pregunta adicional el termino que utiliza la ley es derogar no utiliza dejar sin efecto pero en esencia son lo mismo pero hemos preferido recomendar el termino derogar porque es el que está consignado en la ley por esa razón es que en el informe en la parte de conclusiones señalamos que el Consejo Regional por lo que establece la Ley Orgánica de Gobierno Regionales tiene atribuciones para derogar o dejar sin efecto cualquier Acuerdo Regional anterior siempre que se observe la debida motivación ¿Cuál es la motivación que estaría determinando la derogación de este acuerdo 12 - 2006? Como se hace referencia la clausura 5ta del acta de transferencia que se hace a la municipalidad de Paramonga aquí no se ha cumplido con la clausula 5ta de acta de transferencia de obras según la cual a la Municipalidad de Paramonga se le otorga la transferencia operación y mantenimiento de la obra "Mejoramiento Distrital del Sistema de Electrificación - Zonal Rural Valle Fortaleza - Valle Pativilca", vale decir que no se aprobó la liquidación final de la referida obra en consecuencia nos se efectúo ninguna transferencia definitiva y en cuanto se refiere a la clausura 7ma de esta acta señala que la Municipalidad Distrital de Paramonga no ha cumplido con esa clausura en razón que establece dicha acta es decir con la instalación de medidores de suministro eléctrico en los domicilio de las poblaciones beneficiadas por lo que transcurrido los términos fijados y ante el incumplimiento de las obligaciones acordadas el Gobierno Regional de Lima se encuentra legalmente facultado para transferir a otro distrito de la provincia de Barranca para brindar el servicio de energía eléctrica, esa han sido las dos motivaciones para establecer o recomendar la viabilidad de una derogación del Acuerdo 12 . 2006.

#### CONSEJERA DELEGADA

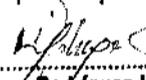
Agradecemos la participación del doctor David Rojas Paico Consultor Jurídico del Gobierno Regional de Lima, le damos la palabra al consejero Tomas Quispe.

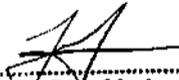
#### CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

Creo que el doctor Rojas nos ha expresado ya en análisis toda la información que requerimos el Consejo Regional, porque todo el informe técnico son recomendaciones es el consejo quien tiene que tomar una decisión en base a recomendaciones y como ha expresado el incumplimiento de una sesión de uso anterior del Gobierno Regional resuelve en todo casos según el informe que tenemos es el compromiso que tiene el Gobierno Regional con una empresa pero también en las recomendaciones que leemos aquí de parte de ADINELSA recomienda que el Gobierno Regional de Lima verifique la empresa ESEMPAT se encuentre en capacidad legal técnico y comercial para administrar la infraestructura eléctrica, y algo de eso se está haciendo mención en el artículo tercero donde dice durante el plazo referido dice : En el plazo precedente se autoriza a la Presidencia del Gobierno Regional para que ayude

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR QUACUCHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYOS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

en la adecuación, porque entendemos que toda empresa que debe establecer o debe recibir un proyecto de este tipo de parte del Gobierno Regional debe tener una adecuación formal en ese sentido creo que nos cabe a nosotros como consejo tomar una decisión al respecto en base a la información técnica por que s la información que nos da elementos de juicio para nosotros tomar una decisión, con respecto a lo que expresado el doctor Rojas es que un acuerdo se modifica con otro acuerdo o se deroga como dice de manera taxativa cuando hace lectura de un artículo de la ley de Gobierno Regionales por que la entrega de la administración de energía eléctrica en aquella oportunidad del Gobierno Regional se hizo bajo condiciones que ameritaban que una empresa podía administrarla no se solicito el permiso con el respeto de toda la población para poder el Consejo Regional tomar una decisión porque es una de sus facultades y una de sus responsabilidades entonces en ese sentido toda la información que se nos ha vertido creo que ya amerita que el consejo tome una decisión porque ya mucha vuelta le estamos dando al asunto y me parece importante el trabajo que ha hecho la comisión vuelvo a reiterar el apoyo que ha brindado en este caso el ejecutivo porque hemos sido consecuentes con la comisión cuando expresaba la falta de apoyo que había para que el informe que emitan fuera adecuado pero también decirle amigo Igor que nuestro presidente regional debe tener la responsabilidad política de haber tenido en aquella oportunidad algunos funcionarios que no eran eficientes y el tiene que asumir una responsabilidad política es cierto pero el ejecutivo no lo forman solo él están sus profesionales que lamentablemente no respondieron con la expectativa que nosotros queríamos como consejo en ese sentido expresar la buena voluntad que existe del Presidente Regional de apoyar este proyecto de apoyar a los pueblos que lo necesitan y él lo ha expresado desea manera, gracias.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

Dra. Margarita Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAYURA

#### CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Consejera solamente para aclararle algo al consejero de Canta y creo que ya de una vez ir a votación si es que no hay otra cosa para aclarar, en el acta de acuerdo que ya tiene conocimientos todos llamado por OSINERGMIN el ente regulador dice ADINELSA a solicitud de la comisión del consejo del Gobierno Regional de Lima brindara el soporte técnico apoyo técnico comercial para permitir formalizar y cumplir con toda la normativa vigente para que las empresas eléctricas se constituyan de acuerdo a las normas legales y brinden un buen servicio eléctrico a los usuarios, a ambas empresas les está dando la oportunidad de formalizar así está redactado ósea ambas empresas pueden funcionar esa es la aclaración que le daría al consejero de Canta y le solicitaría por favor que lleve a votación si no hay otra cosa que tratar.

Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJETE

#### CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Para que el secretario de la comisión pudiera dar lectura al proyecto de Acuerdo Regional

#### CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Orbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR RUMOCORCHI

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYOS

Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

Una cuestión de orden por favor, está dirigiendo la mesa la Consejera Delegada.

Consejera delegada

Cuestión previa consejeros antes de someter a votación, consejera Marianela Junco tiene la palabra.

### CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Consejeros regionales hemos debatido ampliamente este dictamen que ya ha dado la comisión sin embargo revisando por que a cada uno han entregado el proyecto las motivaciones o sea la parte considerativas de la exposición recoge prácticamente lo expuesto en el dictamen por lo tanto sugeriría de que pasemos directamente a dar lectura a la parte resolutive de este proyecto de acuerdo de consejo regional punto por punto sin lugar a debate en vista que ya ha sido ampliamente debatido y de la misma forma absuelto las interrogantes de la participación de cada uno de los consejeros.

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

### CONSEJERA DELEGADA

Señores consejeros después de un amplio debate sobre el tema conforme la propuesta de cada uno de ustedes se ha considerado leer artículo por artículo para someterle a la votación, en tal sentido la propuesta de la resolución vamos a empezar con el dictamen ya en la parte resolutive como se ha propuesto respetando la normatividad del Consejo Regional y como Consejera Delegada en las funciones que nos competen a los consejeros pedimos al secretario del consejo de lectura al artículo primero y así en orden normativo para poder proceder a la votación correspondiente de parte de los señores consejeros, señor secretario sírvase dar lectura.

  
 Dra. Mariela Junco Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYRA

### SECRETARIO DE CONSEJO

Propuesta de Acuerdo Regional en el artículo primero.- derogar el Acuerdo de Consejo Regional N° 12-2006-CR/GRL de fecha 01 de Agosto del 2006, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

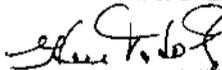
### CONSEJERA DELEGADA

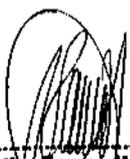
Los consejeros que estén de acuerdo con este artículo sírvase levantar la mano en señal de aprobación, consejero de Canta.

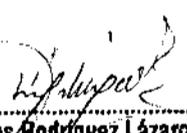
**VOTACIÓN: APROBADO por MAYORÍA** (con la abstención del Consejero Tito Germán Hurtado Ruiz), el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

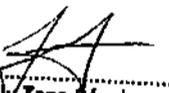
**ARTICULO PRIMERO.- DEROGAR** el Acuerdo de Consejo-Regional N° 12-2006-CR/GRL de fecha 01 de Agosto del 2006, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

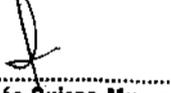
### SECRETARIO DE CONSEJO

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYOS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYRA

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

Artículo segundo.- Otorgar a la Municipalidad Distrital de Paramonga en Cesión de uso y por el plazo de 180 días, los activos físicos de la obra "Mejoramiento Distrital del Sistema de Electrificación – Zonal Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca", siempre que se permita la conexión del transformix en Cerro Blanco (PMI) a la línea eléctrica, a efectos de que el suministro del servicio eléctrico en el Valle de Pativilca y en el Valle de Fortaleza, se otorgue a cada uno en su respectiva jurisdicción.

#### CONSEJERA DELEGADA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvase levantar la mano

Lic. Beatriz Camillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

**VOTACION: APROBADO** por **MAYORIA**, (con la abstención del Consejero Tito Germán Hurtado Ruiz), el misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ARTICULO SEGUNDO.-** Otorgar a la Municipalidad Distrital de Paramonga en Cesión de uso y por el plazo de 180 días, los activos físicos de la obra "Mejoramiento Distrital del Sistema de Electrificación – Zonal Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca", siempre que se permita la conexión del transformix en Cerro Blanco (PMI) a la línea eléctrica, a efectos de que el suministro del servicio eléctrico en el Valle de Pativilca y en el Valle de Fortaleza, se otorgue a cada uno en su respectiva jurisdicción.

Señor secretario sírvase dar lectura al artículo tercero de la resolución.

Dra. Mariela Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUÁURA

#### SECRETARIO DE CONSEJO

Artículo tercero de la resolución, Durante el plazo referido en el artículo precedente, se autoriza a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que se gestione ante la empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S. A. (ADINELSA), el soporte y apoyo técnico comercial, la formalización y cumplimiento de la normativa vigente para la adecuada administración en cesión de uso de la Obra "Mejoramiento Distrital del Sistema de Electrificación – Zonal Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca".

#### CONSEJERA DELEGADA

Los consejeros que estén de acuerdo con el artículo leído sírvase levantar la mano en señal de aprobación.

Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAÑETE

**VOTACIÓN: APROBADO** por **MAYORÍA** (con las abstenciones de Consejeros Tito Germán Hurtado Ruiz y Marianela Junco Barrera), el mismo que en sus parte considerativa queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO TERCERO:** Durante el plazo referido en el artículo precedente, se autoriza a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que se gestione ante la empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S. A. (ADINELSA), el soporte y apoyo técnico comercial, la formalización y cumplimiento de la

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramírez Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARACHIRI

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYS

Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

normativa vigente para la adecuada administración en cesión de uso de la Obra "Mejoramiento Distrital del Sistema de Electrificación – Zonal Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca".

Damos lectura al artículo cuarto de la resolución

**SECRETARIO DE CONSEJO**

Artículo cuarto de la propuesta: facultar al Presidente del Gobierno Regional a ampliar el plazo de cesión en uso de la obra en mención y/o adoptar las medidas correctivas que se requieran de ser el caso, para garantizar el servicio eléctrico a los usuarios rurales de Paramonga y Pativilca.

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERA DELEGADA**

Los consejeros que estén de acuerdo sírvase levantar las manos en señal de aprobación, consejera Marianela

**CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA**

En vista que me abstenido en el artículo tres tengo que abstenerme en el artículo cuarto

**CONSEJERA DELEGADA**

**VOTACIÓN: APROBADO** por **MAYORÍA** **VOTACIÓN: APROBADO** por **MAYORÍA** (con las abstenciones de Consejeros Tito Germán Hurtado Ruiz y Marianela Junco Barrera), el mismo que en sus parte considerativa queda redactada de la siguiente manera:

  
 Dra. Marianela Junco Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYRA

**ARTÍCULO CUARTO: FACULTAR** al Presidente del Gobierno Regional a ampliar el plazo de cesión en uso de la obra en mención y/o adoptar las medidas correctivas que se requieran de ser el caso, para garantizar el servicio eléctrico a los usuarios rurales de Paramonga y Pativilca.

Damos paso al último artículo señor secretario sírvase dar lectura

**SECRETARIO DE CONSEJO**

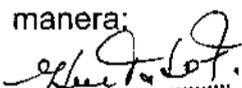
Artículo quinto: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJETE

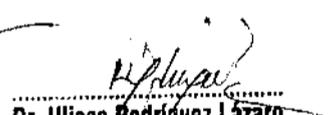
**CONSEJERA DELEGADA**

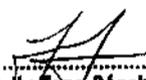
Levanten la mano los consejeros que estén de acuerdo que debe de ser publicado en el diario

**VOTACIÓN: APROBADO** por **MAYORIA** (con la abstención del consejero tito Hurtado), el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR NIARÓCHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUJOS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR DYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**CONSEJERA DELEGADA**

Habiendo terminado las votaciones damos gracias a los señores del pleno en este punto de agenda y se han aprobado los cinco puntos. Señores consejeros por razones de tiempo el día de ayer no se pudo terminar el punto de la agenda después de haber agotado este primer punto de agenda invitamos al Director Regional de Energía y Minas para que nos explique el acuerdo de consejo N° 080 -2008, adelante y bienvenido.

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

**DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.**

Señores consejeros regionales muy buenas tardes agradezco su atención y he sido convocado en la sesión de ayer para informar en concordancia con el acuerdo regional N° 080 en el cual el Consejo Regional solicita información acerca de los proyectos de identificación rural de las nueve provincias, asimismo informe de los proyectos de electrificación rural del 2003 y 2006 y datos sobre la actividad minera y conflictos sociales en la Región Lima, antes quisiera exponer por favor lo que hace la Dirección Regional de Energía y Minas en la Región Lima, la Dirección Regional de Energía y Minas tiene a cargo en el sector minería y energía, en energía tenemos electricidad y hidrocarburos, es importante saber que dentro de las funciones de energía y minas....

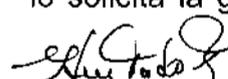
  
 Dra. Marysela Juico Bartera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYRA

**CONSEJERA DELEGADA**

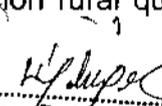
Cuestión de orden por favor siempre nos hemos tratado con respeto, solicito silencio si van a permanecer y si ustedes desean involucrarse en lo que es una sesión de consejo le pido que guarden silencio, el que está exponiendo es nuestro Director General de Energía y Minas y hay que prestar atención.

**DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ**

Lo que quería exponer era el trabajo de la Dirección de Energía y Minas, tiene un rol promotor concedente (cuando da autorizaciones fiscalizador al sector minero) pero hay que tener muy en cuenta que los Gobiernos Regionales en el sector minería tienen funciones referidas a la pequeña minería, minería artesanal y minería informal, asimismo tiene un rol promotor y concedente en el sector energía de acuerdo a sus atribuciones legales, en este punto quería detenerme de acuerdo al pedido del Acuerdo de Consejo N° 080 en el cual solicita los proyectos de electrificación rural que se están ejecutando en el Gobierno Regional de Lima, en el Gobierno Regional de Lima se ejecutan la electrificación y están a cargo de la Gerencia de Infraestructura, la Dirección Regional de Energía y Minas apoya con el soporte técnico y legal para cuando lo solicita la gerencia por lo tanto la relación de electrificación rural que tiene

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Barrios Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYOS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL

  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CABETE

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

esta bajo responsabilidad en lo técnico y en lo legal de la Gerencia de Infraestructura, se le ha emitido una relación de proyectos de electrificación rural los cuales son de manejo estricto de la Gerencia de Infraestructura y solo de carácter referencia y se les enviado por qué no está dentro de las funciones y competencias de la dirección regional, eso si quería dejarlo muy en claro.

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

En el artículo 59 de la Ley Orgánica de Gobierno Regional establece las funciones tanto en el sector minero y energético hacia esto quería comentarles como ayer la Gerente General nos indicaba nosotros en el sector energético el gobierno nacional ya nos ha transferido el 98% de las funciones para ser exacto han sido transferidas a la Dirección Regional de Energía y Minas establecidos en este artículo 59 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

Quiero enumerar las actividades que hemos realizado desde enero a junio de este año también recalando que quien habla está encargado como Director Regional de Energía y Minas a partir de fines de febrero y la dirección regional de Energía y Minas tiene profesionales recién a partir del mes de mayo como ya lo ha indicado la Gerente General todo esos meses anteriores quien le habla era la única persona que se encontraba dentro de la Dirección de Energía y Minas por eso tal vez lo escueto de las actividades voy indicar los mas resaltantes.

Promoción de la inversión en el sector minero, se han promovido inversiones en el sector minero como indicando las aéreas libres y a todos los pequeños mineros que venían a la dirección regional de energía y minas a través de nuestro sistema de información y también las obligaciones legales, asimismo se están tramitando concesiones mineras de pequeña minería, tenemos 180 expedientes en trámite de concesiones mineras de las cuales 140 han sido transferidos por el gobierno regional y cuatro se han encontrado acá, en este punto quería detenerme...

  
 Dra. Mariela Juaco Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUÁURA

#### CONSEJERA DELEGADA

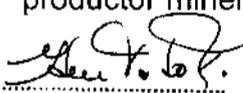
Ingeniero discúlpeme en esos 140 podría especificar las provincias para conocimiento de los consejeros y después hacer le las preguntas al respecto.

#### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

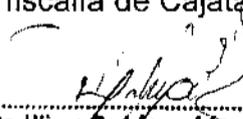
En este caso no tenemos el desagregado pero me comprometo en estos días presentarle al consejo desagregado los 180 expediente por cada provincia, en este quiero mencionarles que nosotros tenemos un proyecto menor que va estar en ejecución a diferencias de otras direcciones regionales nosotros no tenemos proyectos de inversión ¿por qué? Porque estos 180 expedientes son proyectos de inversión privadas cada proyecto de inversión privada genera por lo menos unos 50 mil soles solo en inversiones de trocha es decir la actividad minera por la naturaleza que tiene si queremos comparar con las otras direcciones regionales nosotros promovemos inversión privada a través de estos 180 proyectos de concesiones mineras.

En supervisión y fiscalización tenemos 7 fiscalizaciones—en Oyón en Cochamarca a la empresa Golden Main Company cuando era pequeño productor minero, en Cajatambo fuimos en apoyo de la fiscalía de Cajatambo a

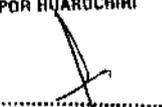
  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANETE

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAROCHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYOS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

sociedad minera las cumbres, asimismo en Huaura la empresa San Martin de Porres de Huaura – Huacho que tiene una cantera en Acaray también hicimos una inspección ahí y también a san Juan de Végueta que también es otra concesión no metálica, asimismo en Huarochirí esta la consejera de Huarochirí hicimos una actividad de fiscalización en Antioquia la empresa se llama sociedad minera valla, asimismo la compañía minera Huascarán.

#### CONSEJERA DELEGADA

  
Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

Ingeniero quisiera pedirle por favor aparte de las provincias que usted esta mencionando como el caso de Cajatambo Oyón y Huarochirí para poder especificar en que esta y el expediente en si en que va consistir para que los consejeros vallamos tomando nota.

#### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

Eso lo mencionaba para esta a requerimiento de las consultas de los consejeros, en Huarochirí sociedad minera valla que se encuentra en el distrito de Antioquia a pedido del alcalde del distrito de Antioquia y también compañía minera Huascarán que también eta en Antioquia y el consejero de Canta que debe de saber muy bien los mineros informales de Pucarán, ahí hemos ido a razón de un pedido de un juez y yo absolveré las consultas que tengan, eso son las supervisiones que hemos hecho durante estos seis meses, asimismo se han aprobado y supervisado Pamas y declaraciones de impacto ambiental, tenemos alrededor de 12 en diferentes lugares, tenemos el proyecto minero Santa Rosa que se encuentra en Huaral, minera de sur que se encuentra en Ámbar y asimismo a andes mineral que se encuentra en el proyecto minero tambo de viso, el proyecto EVERNESER que se encuentra en Cajatambo también y también tenemos una declaración de impacto ambiental de una persona natural del proyecto Carhuapampa en Huarochirí.

  
Dra. Mariela Jimco Bartera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAUURA

#### CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

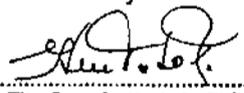
Doctor solamente para que me precise y tener un criterio ¿cuando se denomina pequeña minería y cundo una minería artesanal?

#### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

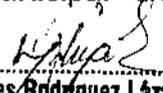
Minería artesanal es de 100 a mil hectáreas y dependiendo los grados de producción y que no debe superar más de 50 toneladas métricas de producción de concentrado en su planta de beneficio y pequeña minería es de 1000 a 2000 hectáreas y no debe superar en su plan de beneficio más de 250 toneladas métricas de concentrados diarios, en ese se diferencia la minería artesanal con la pequeña minería tiene algunas otras características pero eso si es la principal diferencias y tienen que estar debidamente calificados por el Ministerio de Energía y Minas.

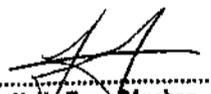
También hemos participado en la audiencia públicas de estudio de impacto ambiental del sector minería, acá tenemos al alcalde de Tomas y en ese distrito hemos participado muchas veces por el proyecto Circochas, asimismo el consejero de Oyón hemos tenido la oportunidad de participar en muchos

  
Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CÁNELE

  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

  
Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAROCHIRI

  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR TAYOS

  
Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

  
Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

talleres y audiencias, pareciera que estos talleres audiencia solamente fuera una visita pero no lo son el Gobierno Regional de Lima preside los talleres y es secretario en las audiencias y ve y cautela los derechos tanto ambientales y los compromisos sociales de las empresas tanto de mediana minería como los de pequeña minería, es muy importante estos talleres en los cuales nosotros participamos y tenemos presencia del Gobierno Regional de Lima y porque no decir del estado a través de la dirección.

Otra actividad que tenemos es la investigación de denuncias contra los pequeño productores mineros, mineros artesanales por incumplimiento de las normas mineras ambientales y de seguridad, en este caso tenemos tres denuncias uno en Oyón a la empresa Golden Main Company que ya paso a la mediana minería y ahora está encargado OSINERGMIN de ese trabajo y estamos coordinando con OSINERGMIN para las sanciones correspondiente, asimismo la compañía minera Olgan en Arahua por el alcalde de Arahua presento una queja contra ellos, y esperanza SILVERSAT que se investigo y se remitió lo actuado ante OSINERGMIN, se encuentra en investigación por parte de la dirección una denuncia contra unión de concreteras en Huarochirí, único tiene una denuncia pero es una denuncia por una persona natural por la invasión de su terreno indica la cual tiene connotaciones ambientales por eso lo hemos tomado en consideración, asimismo en Cajatambo a una denuncia contra sociedad minera las cumbres, también tenemos uno aquí en Hualar compañía minera la poderosa de ARAHUAYSA, asimismo compañía minera valla en Huarochirí y las compañías mineras de carbón de Oyón las cuales se encuentra en investigación, solo quería hacerles mención que en la mina de carbón que al presidente de la comunica campesina de Oyón se le solcito que acredite su representación mediante escritura de registros públicos y hasta la fecha de mayo que se lo ha requerido no lo ha presentado y se le dio un plazo de 30 días hábiles caso contrario se le iba a declarar en abandono su queja porque son los plazos que se establece quería comentar eso consejero de Oyón para que lo tenga en consideración por que quien se presenta y dice ser titular con una comunidad o sociedad civil debe acreditar.

En el sector energía las labores que hacemos de enero a junio, promoción de las inversiones en el sector energía, en este caso participamos en los talleres de nueva empresa termoeléctricas en el distrito de Chilca, en el distrito de Chilca se ha convertido se ha convertido un distrito donde se ha instalado diferente empresas que tiene proyectado generar energía termoeléctrica del conducto del gas de Camisea, asimismo hemos participado en los eventos de pro inversión en los cuales hemos hecho ficha para que los inversionistas tengan en cuenta el ducto de gas de Camisea que tenemos en todo el trayecto de Cañete y que también ahí ellos puedan invertir en generación de energía en el cual la oferta a crecido del 8% al 12% anual el cual aun no nos abastecemos. Aquí ni el estado peruano puede invertir por que solo puede generar alrededor de 550 megawat requiere alrededor de 600 millones de dólares y le comento hay empresas y cada empresa alrededor de 500 a 400 megas osea que es una inversión muy fuerte la cual el estado no lo hace sino la inversión privada y la

  
Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

  
Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

  
Dra. Mariana Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAYURA

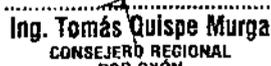
  
Ing. José Masto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATE

  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

  
Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARACHIRI

  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

  
Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

  
Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
**Dr. Gilberto Cáceres Ramos**  
 SECRETARIO DE CONSEJO

cual también estamos fomentando para eso, asimismo impulsar los proyectos y obras de generación de energía y electrificación rurales, en este caso el trabajo de la dirección de energía y minas le voy a ser sinceros no se centra en ejecutar obras de electrificación eso si lo quería dejar en claro lo que si hacemos es apoyar a la Gerencia de Infraestructura mediante el único ingeniero electricista que tenemos, asimismo tenemos otras labores en electricidad como cuales son otorgar autorizaciones de generación de energía, registro....

  
**Lic. Beatriz Castillo Ochoa**  
 CONSEJERA DELEGADA

#### CONSEJERA DELEGADA

Un momento doctor le va hacer una pregunta la consejera de Huaura, consejera tiene la palabra.

#### CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

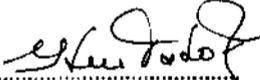
Ingeniero justamente la tema que esta refiriéndose en este momento, si bien es cierto que ustedes no ejecutan pero sin embargo debe de haber algún mapa donde a nosotros como consejeros deban poder darnos una información de los programas que se ejecutan a nivel de gobierno central como el caso de electrificación rural para nosotros darle prioridad por ejemplo en mi caso en la provincia de Huaura a mi me gustaría conocer ¿cuáles son los pueblos que son beneficiados? ¿Cuáles son los pueblos que todavía no han sido atendidos? ¿qué podemos hacer nosotros como consejeros para poder engancharnos en estos programas a nivel nacional ? porque caso contrario entonces cual seria de ser de la Dirección Regional de Energía y Minas.

  
**Dra. Mariela Junco Barrera**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAUCA

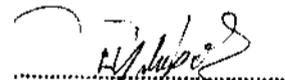
#### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

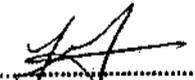
Entre otras funciones de electricidad que le voy a pasar a comentar pero por razón de su comenario lo puedo indicar que en el folder que les he remitido hay un plan nacional de electrificación rural en el cual en esa política la Dirección Regional de Energía y Minas si trabaja pero tenemos una relación por provincia son pocas provincias y es un plan del 2006 al 2015 lastimosamente la provincia de lima esta relegadas al 2015 por que están en busca de financiamiento por parte de financiamiento del gobierno nacional hay una relación en el folder lo que les he mencionado, tenemos conocimiento de las políticas de electrificación rural, asimismo le hemos remitido los proyectos de electrificación rural que están a cargo del GRL pero por información de la Gerencia de Infraestructura de esa manera referencial lo que le hemos transmitido solo queremos comentarle que otras labores en electricidad tenemos es autorización de generación de energía, los que quieran generar energía menor de 10 megas acá en la Región Lima tiene que solicitar esa autorización en la Dirección Regional de Energía y Minas, quiero comentarle que solo una planta de generación de energía de menor de 10 megas es una inversión de 5 millones de dólares o 6 millones de dólares o más con un proyecto de inversión público no superan esos montos el trabajo de la Dirección Regional de Anergia y Minas es facilitar mediante el otorgamiento de derechos, derechos eléctricos.

  
**Ing. José Mosto Fonseca**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAÑETE

  
**Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
**Lic. Bertha Ramos Urbina**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HIAUOCHIN

  
**Dr. Ulises Rodríguez Lázaro**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR TAYUOS

  
**Prof. Nelly Tang Sánchez**  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
**Ing. Tomás Quispe Murga**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
**Ing. Igor Galarza de la Cruz**  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

Dr. Gilmar Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

**CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA**

Y eso está en función de las funciones que le han sido transferidas, cuantas son las funciones de acuerdo a la ley orgánica un total de.

**DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ**

Así es, son 8

**CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA**

De las 8 cuantas han sido transferidas ingeniero

**DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ**

Quiero comentarle que en la dirección de energía y minas son ocho funciones de las cuales se desglosan de cada función diversas facultades

**CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA**

Pero de esas 8 cuales son las que han sido transferidas y cuáles son las facultades que tiene, es importante que usted nos dé una respuesta para saber qué es lo que podemos solicitar a la Dirección Regional de Energía y Minas porque caso contrario estamos solo pensando que tenemos una dirección solamente para orientación y es una Dirección Regional de Energía y Minas.

**DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ**

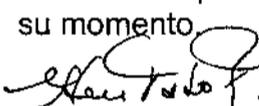
No es para orientación como lo indicaba generamos autorizaciones, generamos derechos eléctricos, generamos derechos mineros a través de concesiones mineras y derechos eléctricos a través de autorizaciones de generación de energía y no solo somos difusores de normas y técnicas somos como un pequeño Ministerio de Energía y Minas ósea otorgamos derecho porque hay bastante importancia en el sector económico lo cual no se ve porque son empresas privadas no son empresas publicas ni son obras de electrificación publicas sino hay bastante connotación privada económica que nosotros apoyamos en eso pero con responsabilidad social y ambiental.

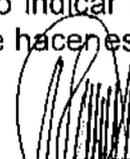
**CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA**

En el caso por ejemplo de lo que hemos tocado el día de hoy ¿cual fue ese papel preventivo orientador que tuvo la Dirección Regional de Energía y Minas en ese contexto?

**DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ**

Yo estuve de asesor legal de la dirección regional de la Dirección Regional de Energía y Minas el año 2007 que comenzó a suscitarse todo este problema y hay un informe legal firmado por mi persona en el cual establezco que ninguna de las dos partes ha efectuado los compromisos establecidos en los acuerdos por lo tanto dejaba en consideración del consejo resolver en base a esa información que le daba no puedo indicar ni inducir a una decisión si no darle los insumos para que decidan que hacen eso está firmado y ha sido remitido en su momento.

  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

  
Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARACHIRI

  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

  
Prof. Nelly Tania Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

  
Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CALATAMBO

Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

Dra. Mariela Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAURA

Ing. José Musto Foinseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CARETE

  
Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

### CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Gracias Consejera Delegada, consejeros todos, director de energía y minas los proyectos que los distritos envían a su persona de repente por intermedio del Presidente Regional todo le llegan a usted ¿ qué papel juega el ingeniero Yercok en cuanto a infraestructura? Porque he visto que él está a cargo de lo que es electrificación y en ese caso qué papel juega dentro del Gobierno Regional si hay una Dirección Regional de Energía y Minas que tiene que hacerse cargo de todos los proyectos.

  
Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

Quería comentarles y especialmente yo estoy agradecido que me den este tiempo para aclarar las funciones de la dirección regional que no es limitativo pero si enmarca nuestras tareas que no está dentro de nuestras funciones la ejecución por lo tanto en infraestructura se encuentra un ingeniero electricista y ahí tienen al Gerente de Infraestructura que también es ingeniero electricista es por eso tal vez el impulso que le está dando a las obras de electrificación, quiero mencionarle que si a nosotros nos piden un apoyo técnico de recomendación o informe técnico le damos a infraestructura si nos piden apoyar con un perfil los apoyamos si nos pide una supervisión va el ingeniero electricista y lo hace pero no está dentro de nuestra competencia y funciones, ojo esto no está dentro de carácter administrativo lo pueden ordenar si pero también quiero que tomen en cuenta que solo somos cuatro personas para más de 350 expedientes todos esperando un plazo perentorio y la ley del silencio administrativo positivo que teneos ahí de siempre tenemos un pedido todos los meses de la Oficina de Control Interno de todos los expedientes que tenemos que hacer ósea estamos bastante atareados, yo entiendo la sorpresa que debe de tener como es posible que una Dirección Regional de Energía y Minas no ejecute proyectos obras tangibles generamos obras intangibles, generamos derechos eléctricos mineros, estamos dentro de los pueblos para garantizar los derechos ambientales y sociales que tienen ellos en la Región Lima, eso es nuestro trabajo y generar que haya más inversión privada en el sector de Energía y Minas.

  
Dra. Maritza Uarco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAYRA

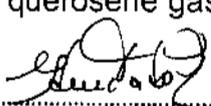
### CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

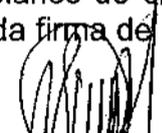
Ósea quiere decir de qué decir que infraestructura a través del ingeniero Yercok que es el ingeniero electricista el tiene la facultad de revisar los proyectos y de hacer un seguimiento y solamente la dirección de energía y mina solo sería una dirección consultiva nada mas eso lo que me quiere decir.

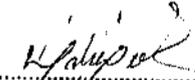
  
Ing. Jesús Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATE

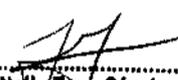
### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

Solo consultiva cuando nos solicitan pero tenemos tareas de autorización de generación de energías, tenemos aprobación de estudios de impacto ambiental para grifos que eso creo que nadie lo sabe, tenemos planes de manejo ambiental para grifos, tenemos planes de cierre de tanques abandonados de querosene gasolina petróleo y toda firma de esos documentos de aprobación y

  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

  
Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR TACNA

  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

  
Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

  
Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

desaprobación acarrea mucha responsabilidad técnica y penal y civil así que tenemos bastante cuidado en esos temas y podemos pasar la relación de expedientes que tramitamos al mes y los que tenemos embalsado gracias al gobierno nacional nos ha pasado todo un grupo de expedientes y todos con mucha presión por parte de los operadores y empresarios pero se atiende de acuerdo al orden de prelación y de acuerdo a las normas legales

#### CONSEJERA BERTA RAMOS URBINA

  
 Llc. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

En cuanto a su dirección que está realizando por ejemplo con el anterior director estibamos coordinando en el sentido de formar los comités de salud ambiental, comité de defensa del ambiente en los sectores donde hay minas en este caso no tuvimos el apoyo debido a través del Gobierno Regional y solamente el alcalde de San Mateo de Huanchor por decir donde están las minas de Huarochirí tuvo que realizarlo solo con el gobierno central en este caso yo le sugeriría que dentro de la provincia de Huarochirí no solo la minera afecta nuestro medio ambiente sino hay otros factores como la contaminación del río etc. yo le sugeriría de que a través de las vistas que nos pueda realizar a través de un cronograma de trabajo que realice la dirección de energía y minas no podría facilitar de aportar con las autoridades de formar los comités ambientales en estas zonas.

#### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

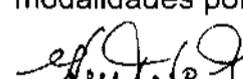
  
 Dra. Mariángela Junco Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYRA

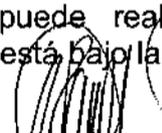
Nosotros si no está dentro de sus estratos donde no tenemos competencia no quiere decir que nos neguemos sino asistimos y de acuerdo al informe técnico que tenga el ingeniero lo remitimos a OSINERGMIN que es el órgano competente de fiscalización de minería y energía por que tiene más peso y fuerza un informe regional de energía y minas porque ellos lo consideran así por que conocemos de minería soy abogado tengo ingenieros electricistas un ingeniero ambiental y dos ingenieros de minas entonces un informe referencial nuestro tiene mayor peso que un informe de una persona que no está acostumbrada a trabajar en el sector entonces si no está acostumbrada dentro de nuestra competencia el informe se remite al órgano competente y se le hace seguimiento para que pueda ser atendido el requerimiento que usted indica.

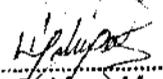
#### CONSEJERA BERTA RAMOS URBINA

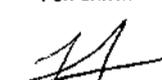
  
 Ing. Jesús Mostro Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATE

Ingeniero para terminar dentro de la provincia de Huarochirí y esto también existe en otras provincias hay muchas zonas rurales que están en poder de las concesionarias como Luz del Sur como Luz del norte entonces en este caso que está haciendo el gobierno regional a través de la dirección de energía y minas para poder ayudar estos pueblos, luz del sur jamás va invertir donde no va tener el apoyo presupuestal que satisfaga económicamente a esta empresa entonces nunca va invertir en esos pueblos rurales, en este caso hay varios pueblos de la provincia de Huarochirí que tiene ya el expediente técnico del cual desde el año pasado está haciendo estas gestiones y hasta ahora no tenemos solución alguno, se puede realizar un convenio y bajo que modalidades por que la población está bajo la espera de ello.

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Llc. Berta Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAL

  
 Ing. Tomás Qulpe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

*[Signature]*  
Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

**DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ**

En principio si esta bajo la concesión de la empresa eléctrica ellos tienen la obligación si no lo va ser económicamente rentable entonces hay que hacer un proyecto de electrificación rural y esto tiene que estar a cargo del gobierno regional de lima a través del participativo si no está dentro de la concesión es muy difícil que el concesionario lo haga pero si esta dentro del concesionario hay que exigirlo primero hay que agotar la relación con la empresa y luego ir a OSINERGMIN para que lo sancione y lo obligue a cumplir con sus obligaciones que están dentro de las concesiones eléctricas no se puede negar, si usted tiene el caso y está dentro del a concesión la esperamos cualquier día acercase y le aremos el seguimiento que le corresponde para apoyarles en ejercer su derecho por que todos tenemos derecho al servicio público de electricidad.

*[Signature]*  
Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA**

Doctor una pregunta ¿cuál es la competencia que tiene la dirección regional respecto a lo que se había transferido en relación a lo que significa a la empresa ADINELSA? ADINELSA está en todas las provincias de la región administrando todas las plantas de servicio eléctrico en la zona nuestra casi toda la energía se genera para los pueblos de Santa Leonor en el caso de Cajatambo esta Gorgor, aquí en la zona costera también esta ADINELSA, uno de los documentos que emite acá dice que el gobierno regional le entregue a ADINELSA para que pueda apoyar en la gestión de administración en entonces y lo digo ¿por qué? Porque no solo está en la región lima sino porque también en algunos casos el servicio es deficiente y cuando hacen un reclamo los alcaldes ante ADINELSA no son atendidos como amerita entonces en ese sentido quisiera ver porque a veces los alcaldes se quejan con nosotros y a veces no tenemos los procedimientos adecuados para hacer llegar la comunicación Asia ellos y decirle actúen de esta manera no con el afán de que fastidien sino que sean atendidos, en segundo lugar usted hablaba de grifos que resultados tienen de la evaluación de los grifos a nivel regional, yo soy uno de los que más sufre con el tema de abastecimiento de combustibles porque hay grifos que no brindan una garantía de lo que venden en ese sentido también quisiera conocer por que usted sabe que la movilidad siempre tiene que recibir un buen combustible incluso recibí la información que en huacho a ganado la licitación uno de los grifos que es uno de los grifos que vende uno de los peores combustibles que se puedan expendir que nos e si sean cierto o lo harán por celos o por competencia.

*[Signature]*  
Dra. Mariela Juaco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAURA

*[Signature]*  
Ing. José Wladimir Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CABETE

Usted recuerda que nos acercamos con una empresa en la zona de santa rosa estuvo queriendo generar un mega o dos megas de energía y hace un mes o dos me estuvieron llamando y no sé qué procedimiento tiene que asumir ellos porque ellos quieren hacer una inversión ahí para generar energía y poder venderla entonces que facultades se les ha transferido con respecto a estos tres puntos y como están los resultados que están trabajando.

*[Signature]*  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

*[Signature]*  
Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARACHIRI

*[Signature]*  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

*[Signature]*  
Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

*[Signature]*  
Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

*[Signature]*  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

Tenemos ADINELSA, los combustibles y Santa Rosa San Hilarión ADINELSA, hay una Ordenanza Regional que establece que las obras de electrificación regional rural cuando se transfiere a un gobierno regional tiene que ser activos espero no equivocarme, ADINELSA es una empresa estatal que recibe obras de electrificación de gobiernos regionales provinciales y locales y simplemente es un administrador y lo transfiere a una empresa cercana para que lo trabaje ósea no tiene otra labor es un articulador nada más; no nos han transferido funciones ni mesa en el directorio ni nada de eso a la dirección regional de energía y minas , en cuanto a que una empresa concesionaria no esté cumpliendo con entregar la calidad adecuada de energía eléctrica si es que ustedes no conocen los procedimientos adecuados comuníquenos y nos dirigimos al OSINERGMIN con nuestro equipo técnico para hacerle el seguimiento y apoyarle, si bien es cierto no tenemos esa función pero eso no quita que tenemos que apoyar porque si no somos los técnicos del gobierno regional y tenemos el deber si bien es cierto no tenemos la obligación legal pero tenemos la obligación moral y social de apoyarlos con eso no solo en el aspecto legal.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

### CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

En el caso de Churin Edelnor es el que administra la energía ahí también podemos vía la Dirección Regional los reclamos pertinentes.

### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

Me envió un documento el fiscal de Oyón el señor Teófilo Bedón si no me acuerdo y me indicaba que tomemos las cartas en el asunto y lo cual fue remitido al OSINERGMIN y el OSINERGMIN con copia a nosotros nos ha indicado las medidas correctivas que realmente no me acuerdo en estos momentos cuales han sido pero ya están trabajando en eso porque nosotros podemos interceder por qué tenemos conocidos en el sector y podemos agilizar eso, en cuanto en los grifos nosotros como Dirección Regional de energía y mina tenemos un rol promotor fiscalizador en minería en pequeña minería y minería artesanal y en energía y electricidad promotor y concedente mas no fiscalizador quien se encarga de fiscalizar la cantidad la calidad y todo esto en hidrocarburos es el OSINERGMIN pero eso no quita que no apoyemos, hace poco hemos tenido una reunión con el OSINERGMIN y quiere un mana mayor relación con los las direcciones regionales para hacer esas operaciones con los grifos, ellos indicaban que en año 95 en el Perú a nivel de Sudamérica tenía la pero calidad de combustible pero ahora parece que tenemos una mejor calidad pero por su queja aquí en Huacho pareciera que estaríamos como en el año 95 todo sería cuestión de comprobarlo, hay muchas cosas que no depende de nosotros sino que el gobierno nacional nos ha pasado el lado más difícil y el personal que tenemos y la naturaleza propia del Gobierno Regional que recién tiene cuatro años creado es lo que un poco me limita pero como dijo ayer la doctora nosotros cuando asumimos el cargo y sabemos a qué reto nos

Dra. Mercedes Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAYRA

Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAÑETE

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUÁRDACHI

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYOS

Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

estamos y que funciones y que presupuesto tenemos estamos haciendo todo lo posible para asumir nuestras funciones con las limitaciones.

En cuanto al tema de San Hilarión, efectivamente nosotros si tenemos que ver en ese tema pero nosotros tenemos un rol de promotores y concedente, hay una empresa X quiere que se deje sin efecto la autorización de generación de energía por qué no generan la energía a la cual habían solicitado y el no generar esa energía tiene como consecuencia que las aéreas del gobierno regional de lima no se beneficien con el recurso que podrían generar más energía indican ellos, para poder dejar sin efecto esa resolución de autorización de generación de energía hay causales establecidas en el artículo 69 del reglamento de concesiones eléctricas si se encuentra dentro de estas causales nosotros resolveríamos cancelando esa autorización pero para eso nosotros tendríamos que tener un informe que determine que se encuentre dentro de esas causales del fiscalizador, en este caso del OSINERGMIN, el OSINERGMIN en esta semana se a apersonado al lugar de San Hilarión y como observador también fue el ingeniero electricista que tenemos en la dirección regional de energía y minas un poco para ser mas gusto porque la final somos nosotros quienes resolvemos en base al informe del OSINERGMIN pero un poco como observadores para asegurar la transparencia de esa decisión, eso es relación a los tres puntos consejero.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

### CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

Hay un problema ahí en el tema San Hilarión y es el recurso hídrico por qué no está en manos de ustedes el recurso hídrico sino en manos de otro sector por que si bien es cierto esta en parte del gobierno regional lamentablemente no se puede resolver rápidamente por que encontramos inconveniente el recurso hídrico porque ha sido dada bajo resolución a un usuario y en este caso es especifico este tema está en litigio en todo caso por qué no hacen un ben uso de un recurso para generar una energía y nosotros como Gobierno Regional deberíamos promover pero para otros casos por ejemplo donde no ocurre este tipo de resoluciones donde le da la concesiones del agua para una empresa que no le está utilizando de manera completa, a mi me gustaría que haya una coordinación más estrecha con el sector que maneja el recurso hídrico para poder facilitar la promoción de inversiones en este tipo de generación sabiendo y hace poco hemos escuchado de que estamos deficientes en este tema y que va a seguir creciendo la demanda energética y vamos a seguir siendo deficientes y tenemos condiciones para eso, es favorable promover estas inversiones

Dra. Mariela Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUALURA

### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

En este caso le digo no se está demorando tanto porque la Dirección Regional de Energía y minas lo quiera así sino que hay que seguir ciertos pasos porque hay un tercer involucrado y ese tercero puede impugnar la resolución hay que hacerlo de acuerdo a Ley. Esto es lo que hemos hecho entre enero y junio entendiendo que a partir de mayo recién tenemos 3 profesionales y en junio otro profesional más, es más detallado en un CD que tenía el secretario de

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HIRACUCHI

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR VAUVDS

Prof. Neily Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HIRARAL

Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

consejo, les ha detallado todas las labores que realizamos, en concordancia con el acuerdo de consejo 080 el cual fue remitido por el Consejo Regional también es remitido en el folder que se les ha entregado la información requerida lo que si quería pasarle a exponer es los conflictos ambientales.

#### CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Ingeniero, he recibido la siguiente preocupación de los pobladores de Pampa de San José de Pativilca, sobre pampa de animas de la zona de Pativilca, particularmente el asunto es el siguiente, que sugerencia le daría usted a los pobladores para ver su situación de ellos, expresan que están olvidados y no tiene como alcanzar el beneficio de la electrificación rural que es un programa a nivel del gobierno central, podrían acercarse a su oficina, que podríamos hacer en este caso.

  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

#### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

Hay un plan de electrificación rural sería cuestión de ver si están allí y programados a que año y si tienen financiamiento, ese es uno, y lo otro como todos sabemos su proyecto de electrificación dependen del presupuesto participativo en ese dos temas como lo indicaba, me da gusto estar el día de hoy acá para que conozcan realmente nuestro trabajo y también entiendan las limitaciones que tenemos de carácter funcional no porque lo queremos así sino porque está establecido en la ley orgánica de Gobierno Regionales y esas dos alternativas es lo que yo le podría mencionar, podría mencionar que vengan a mi oficina pero le voy a decir lo mismo que le estoy diciendo a usted no quisiera darles falsas expectativas a las personas sobre ese tema.

  
 Dra. Marianela Junco Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAYRA

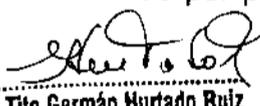
#### CONSEJERA TITO HURTADO RUIZ

Señor director de Energía y Minas, le voy hacer dos pedidos, el primero, ya que en el artículo 58 las funciones en materia de energía y minas en el inciso G dice, inventariar y evaluar los recursos mineros, potencial minero y de hidrocarburos regionales, le solicitaría a usted una copia con lo que respecta con la provincia de Canta, porque en Canta se están haciendo exploraciones y la verdad que la población desconoce y cuando me hacen la pregunta yo también desconozco por lo tanto le solicitaría hoy día para que ese inventario me haga un alcance. Y segundo ya que ustedes cuentan con la logística fijar una fecha para constituirnos al lugar de los hechos y comprobar en qué estado se encuentran las exploraciones, explotaciones de la minera VOLCAN por intermedio de una concesionaria que tiene Minera Vichaycocha en altura del distrito de Arahua y en la altura del distrito de Lachaquí, esas dos cosas puntuales señor director.

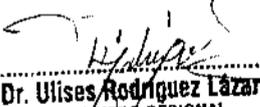
  
 Ing. José Mosto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CASITE

#### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

En cuanto al inventario de recursos mineros, la producción se los he alcanzado en un CD están mayormente detallado y en cuanto a las reservas probadas y probables también, pero en mayor detalle las actividades de exploración se están dando por provincias, las tenemos porque para realizar una actividad de

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR TACACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
 Prof. Neily Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HIRARAL

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

  
 Lic. Beatriz Castillo Octop  
 CONSEJERA DELEGA

4

  
 Dra. Marcela Junco Bartera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUAURA

exploración tiene que presentar un estudio de impacto ambiental y copia de eso es remitido a nuestra Dirección Regional, todos los proyectos de exploración por provincia hay que remitirlos a los consejeros para tengan conocimiento que empresas están entrando con la primera actividad, la exploración es la que más se nota, y porque tenemos conocimiento si están dentro de ley, deben presentar su estudio ambiental para exploración si hacen una exploración fuera de ley no nos han presentado por lo tanto siempre es bueno la comunicación, yo con el alcalde de Arahua y nos reunimos en Canta junto con el alcalde provincial de Canta para ver este tema, les indiqué que tienen todo el apoyo nuestro y nos enviaron unos documentos lo cual afinamos y lo enviamos al OSINERGMIN porque en el caso de VOLCAN está dentro de la gran minería y escapa a nuestra competencia y como les indicaba es el compromiso de la dirección con todos los alcaldes, si necesitan apoyo técnico y legal en el sector Energía y Minas bastante bien especializados, lo tiene acá en el Gobierno Regional y pueden constar de eso conversando con el alcalde de Arahua e inclusive me encontré en Cañete el día viernes y conversamos sobre ese tema, señor consejero estamos para atender a todos los alcaldes que tengan problemas de minería y lo de Pucará es un tema ambiental, social que se está viendo con varios ministerios, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, por trabajo de menores, Ministerio de Salud hasta con la Sunat porque no reportan sus ingresos a la renta, no nos estamos olvidando a la minería informal es bastante difícil porque tiene una connotación no solo de sanción sino como lo indicaba social, salud, es bastante complicado pero en eso estamos, nada más para indicarles que el gobierno nacional a olvidado la minería informal y la pequeña minería y al minería artesanal desde que se dio la ley de la pequeña minería en el 2002 y el 2008, en febrero nos terminan de transferir todo y justo lo que no atienden en todos esos años nos pasan ahora dejan que se madure todo el problema pero como lo indicaba sabemos en que estamos y de acuerdo a la logística y al personal que tenemos estamos trabajando en eso.

#### CONSEJERA DELEGADA

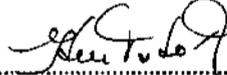
Tengo una inquietud ingeniero, acá también se ha iniciado unos estudios a raíz de que hay supuestamente petróleo en nuestra provincia, le agradecería con su logística que hay al respecto, porque recién se han iniciado los estudios en todo caso yo lo voy a visitar a su oficina para conversar al respecto.

  
 Ing. José Mostro Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAÑETE

#### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

Tenemos el estudio, todavía están en etapa de preparación del estudio ambiental, hubo talleres antes de la elaboración, porque los talleres son antes, durante y después y luego está la audiencia, este es un proyecto de PERUPETRO.

Solo para desarrollar el pedido que se realizó mediante el acuerdo de consejo entre otros puntos indicaban que coordinaciones estaban realizando la dirección Regional de Energía y Minas con la Dirección de Asuntos ambientales mineros del Ministerio de Energía y Minas quiero indicarle que

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUECHUACHI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Cázar  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYES

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARAI

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJAMARCA

  
 Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
 SECRETARIO DE CONSEJO

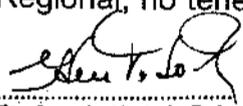
  
 Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
 CONSEJERA DELEGADA

  
 Dra. Marcela Uñico Barrera  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUALURA

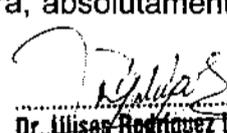
  
 Ing. José Wasto Fonseca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJETE

con la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas participamos en los talleres y audiencias ambientales en todas las provincias de la Región así mismo se ha transferido acervo documentario de la dirección de asuntos ambientales mineros y también tenemos apoyo mutuo tanto técnico y legal de Asuntos Ambientales Mineros bastante relacionados con el Ministerio y también con la oficina de gestión ambiental del Ministerio de Energía y Minas que nos hemos comunicado para ver los problemas de mediana y gran minería en la Región Lima como son especialmente en las zonas mineras en estricto de la Región Lima son la provincia de Huarochirí y la provincia de Oyón. En la provincia de Oyón tenemos problemas de mediana y gran minería de carácter social y como es en Paccho del proyecto Invicta de la empresa El Misti Gold, hay problemas también con Buena Ventura y también con los Quenuales y también con la empresa Golden Main Company en Cochamarca, de eso por tratarse de mediana y gran minería se está encargando la oficina de gestión social pero con coordinación nuestra para tener información de que acciones se están tomando, así mismo con el Instituto Geográfico minero Metalúrgico el INGEMED en el cual se ha realizado un convenio para hacer uso de su sistema informático para poder desarrollar nuestras funciones y también para tener datos sobre la geología de la Región Lima asimismo con el organismo con OSINERGMIN el organismo supervisor de la inversión en energía y minería que se coordina acciones de fiscalización porque ellos no conocen la zona pero nosotros ya la conocemos en estos dos años que tengo laborando y más en la dirección regional de energía y minas al menos ya hemos visitado todas las provincias de la Región especialmente la provincias altoandinas, también con los Gobiernos Locales, con el alcalde de Cochamarca el centro poblado de Mallay, el alcalde de Arahua, el alcalde del distrito de Antioquia, Cocachacra, el alcalde de Tomas acá presente, al alcalde de Laraos, Santa Cruz de Andamarca, Pacaraos, san Mateo y otros en cuanto a los talleres, Audiencias, cualquier pedido que puedan hacernos nosotros en relación a la actividad minera energética y con otras entidades públicas, la relación que tiene la dirección Regional de Energía y Minas es con INRENA y el CONAM, con el INRENA por el tema de NOR YAUYOS COCHAS y con el desaparecido CONAM por efectos de ver el efecto de Pucará que también había una comisión especial del CONAM que no está activada parece que lo han desactivado en todo caso está esperando allí, y con otras entidades privadas con la Sociedad Nacional de Minería Energía y Petróleo, les he proporcionado algunos folletos y algunos documentos que fue donado por la Sociedad Nacional de Minería, Energía y Petróleo, también por el Instituto de Ingenieros de Minas los cuales felicitaron a la Dirección Regional de Energía y Minas por los eventos de promoción de minerías, pero minerías responsables social y ambientalmente, fue una felicitación que tuvimos del mismo presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Energía y Petróleo y también con la ONG COOPERACION quienes nos solicitaron toda la relación de pequeña minería, artesanal en la Región Lima.

Y el sexto punto era si tenemos apoyo de las empresas mineras, la Dirección Regional, no tenemos ningún apoyo ni una computadora, absolutamente nada

  
 Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CANTA

  
 Lic. Bertha Ramos Urbina  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUARACHIRI

  
 Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR YAUYOS

  
 Prof. Nelly Tang Sánchez  
 CONSEJERA REGIONAL  
 POR HUALA

  
 Ing. Tomás Quispe Murga  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR OYÓN

  
 Ing. Igor Galarza de la Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL  
 POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

Lic. Beatriz Castillo Ocino  
CONSEJERA DELEGADA

Dra. Mariela Junco Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAYRA

Ing. José Misto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJETE

de ninguna empresa minera pero si solicitamos cuando lo tienen a bien que nos proporcionen movilidad para ir inspeccionar concesiones de pequeños productores mineros o mineros artesanales, con un argumento, si ellos están y hacen las cosas bien social y ambientalmente hay actividad minera pero por pequeños mineros y artesanales que de alguna manera haciendo las actividades en contra de la comunidad o usando tierras comunales o afectando el medio ambiente de alguna manera afecta porque al final son actividades mineras, con ese argumento muchas veces tuvimos el apoyo de Buenaventura, también de Compañía minera Asuri, de Asurcocha, de esas dos empresas si hemos recibido apoyo en cuanto a transporte para nuestro trabajo de fiscalización como sabrán el Gobierno Regional, nosotros tenemos un solo vehículo para que se muevan los funcionarios para realizar las actividades en eso si coordinamos.

En cuanto a los problemas sociales en las empresas mineras y las comunidades como lo indiqué en Oyón de nuestra responsabilidad tenemos el problema con la Comunidad Campesina de Oyón y los pequeños productores mineros de carbón pero como lo indiqué desde mayo está paralizado este expediente porque no acredita la representación y quien dice ser el Presidente de la Comunidad Campesina de Oyón pero eso no quita de que hayamos notificado a todas las empresas de carbón a que nos acrediten que hayan presentado su plan de minados, estudio de impacto ambiental el 80% de minas de carbón de Oyón no tienen estudio de impacto ambiental, que hacemos lo cerramos y dejamos sin trabajo a buena parte de Oyón o en todo caso inducimos a su formalización y lo ponemos en el saco de la formalización y luego exigirles, eso es un poco la política que tenemos nosotros de ponerlos primero en el saco de la formalización y allí recién exigirle, porque allí si vamos a tener bien en claro quiénes son los titulares mineros, que es lo que producen y todo eso.

También tenemos un problema con la comunidad campesina de San Cristóbal de Rauma, distrito de Sumbilca, Huaral, contra la empresa minera La Poderosa de Arahua, que Arahua está en Canta pero este señor le puso Empresa Minera La Poderosa de Arahua, a la fecha se ha notificado a esta empresa, ya se ha hecho una inspección y posiblemente no puedo adelantar todavía la solución a esto pero posiblemente se va hacer una paralización temporal de actividades hasta que cumpla con las observaciones, también tenemos el pedido del municipio de Antioquia en Huarochirí contra la empresa minera Baya en ello si ya se está emitiendo la resolución de paralización temporal porque no ha cumplido con sus obligaciones ambientales y sociales, asimismo el municipio de Cajatambo contra la empresa minera Las Cumbres porque ya está en un ámbito judicial, está en la fiscalía de Cajatambo. Asimismo el municipio de Cocachacra contra la empresa minera MIMINASAC, pero en ese caso ya paralizó por el mismo Ministerio de Energía y Minas, la comunidad de Acarae en Huaura contra la empresa minera San Martín de Porres SAC, que es minería no metálica, se están quejando por el polvo que producen y que les está afectando, en este caso ya hicimos la visita de inspección efectiva y estaremos tal vez dictando la paralización temporal hasta que cumpla con

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARACHIRI

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

Prof. Nelly Tago Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAYRA

Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. Ivor Galarza de la Cruz

obtener las autorizaciones y el estudio de impacto ambiental respectivo, es una connotación bastante particular porque hay muchas personas del área que trabajan en esa zona y están acostumbrados a trabajar en la informalidad normal y muchos dicen señor me voy a quedar sin trabajo si me cierras, hay que medir bastante eso y hay que ser un poco flexibles en ese tema y lo de la oficina de gestión social que ya lo mencioné que hay problemas en Oyón, especialmente en Oyón, solo para redondear los problemas se presentan en Oyón, los problemas sociales por ser una zona carbonífera del Perú y a la vez tal vez ser una zona minera por excelencia de toda la Región Lima.

#### CONSEJERA DELEGADA

Señores consejeros, queremos agradecer al doctor Mauricio Muñoz, director Regional de Energía y Minas, creo que oportunamente tendremos una reunión para un poco especificar de cada provincia, gracias doctor, por su participación, por los datos y sabemos que hace pocos meses se ha iniciado, pero creo que los documentos que nos ha dejado está las funciones que está desarrollando, lo esperamos en el consejo en otra oportunidad para poder conversar al respecto, en nombre de los nueve consejeros quiero agradecerle también su paciencia porque ayer estuvo usted en Consejo y ahora está acá con nosotros. Señores consejeros damos por terminada la sesión, agradeciendo la participación de todos, felicidades buenas noches.

#### DOCTOR PEDRO MAURICIO MUÑOZ

Solo unas palabras por favor, quería mencionarles que la Dirección Regional de Energía y Minas tanto en el sector Minería y Energía está a su disposición cuando quieran, tal vez no realicemos proyectos y obras tangibles pero si intangibles y esperemos trabajar más, muchas gracias.

  
Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CANTA

  
Lic. Beatriz Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA

  
Dr. Gilberto Cáceres Ramos  
SECRETARIO DE CONSEJO

  
Prof. Nelly Tang Sánchez  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARAL

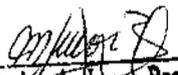
  
Lic. Bertha Ramos Urbina  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUARACHIRI

  
Ing. José Mosto Fonseca  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAÑETE

  
Ing. Igor Galarza de la Cruz  
CONSEJERO REGIONAL  
POR CAJATAMBO

  
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro  
CONSEJERO REGIONAL  
POR YAUYES

  
Ing. Tomás Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL  
POR OYÓN

  
Dra. Mariela Duncó Barrera  
CONSEJERA REGIONAL  
POR HUAURA